

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1620 DE 2013 SOBRE CONVIVENCIA  
ESCOLAR Y CONSTRUCCIÓN DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS PARA LA  
REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA EN LA INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, SEDE ALFONSO BONILLA NAAR

OSCAR EDUARDO ARROYO SANTACRUZ

EVELYN ZURALLY BALANTA VIÁFARA



UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

LICENCIATURA EN HISTORIA

SANTIAGO DE CALI

2017

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1620 DE 2013 SOBRE CONVIVENCIA  
ESCOLAR Y CONSTRUCCIÓN DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS PARA LA  
REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL  
GARCÍA MÁRQUEZ, SEDE ALFONSO BONILLA NAAR

OSCAR EDUARDO ARROYO SANTACRUZ 201146561

EVELYN ZURALLY BALANTA VIÁFARA 201144796

Trabajo de Grado presentado para optar por el título de Licenciados en Historia

Director  
Luis Bernardo Betancur Cruz  
Magister en Historia

UNIVERSIDAD DEL VALLE  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA  
LICENCIATURA EN HISTORIA  
SANTIAGO DE CALI

2017

Nota de aceptación:

---

---

---

---

---

---

---

---

Firma del Presidente del Jurado

---

Firma del Jurado

---

Firma del Jurado

Santiago de Cali, junio del 2017

## **Agradecimientos**

*A Dios por permitirnos culminar esta etapa de nuestras vidas.*

*A nuestros padres por su incondicional apoyo, por sus consejos y motivación que fueron imprescindibles.*

*A todos los profesores que hicieron parte de este proceso de formación académica, en especial a la profesora Lorena Rojas, cuyo apoyo académico y fraternal ha sido fundamental para nosotros. Gracias profe, por darnos la oportunidad de iniciar nuestra vida profesional a su lado.*

*Al profesor Luis Bernardo Betancur por dirigirnos, por tenernos paciencia y por todas las orientaciones y consejos recibidos durante esta etapa final de nuestro proceso formativo.*

*A las docentes y directivos de la institución educativa Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar, por la atención y colaboración tan preciada durante el proceso de escritura de esta monografía, en especial a la profesora Sandra Landázuri por todo el apoyo que nos brindó.*

*A mis compañeros y amigos, con quienes disfrutamos una senda amplia de emociones y razones para amar esta disciplina que nos acompañará por siempre.*

*A todos, muchas gracias.*

***Dedicatoria***

*A nuestros padres*

## Tabla de contenido

|                                                                                                                                                     |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción.....                                                                                                                                   | 1  |
| Capítulo I. El Distrito de Aguablanca: Reconociendo el contexto y sus dinámicas .                                                                   | 6  |
| □ Expansión urbana en Cali, desarrollo industrial, económico y oleadas migratorias .....                                                            | 7  |
| □ Procesos de exclusión social.....                                                                                                                 | 11 |
| □ El sector en la actualidad / problemáticas que enfrenta .....                                                                                     | 14 |
| □ El barrio Comuneros I y la IE Gabriel García Márquez sede Alfonso Bonilla Naar .....                                                              | 16 |
| Capítulo II. Ley 1620 de 2013: Proceso de implementación en la institución educativa Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar .....        | 27 |
| □ Implementación de la Ley de Convivencia Escolar (1620 de 2013) en la Institución Educativa Gabriel García Márquez sede Alfonso Bonilla Naar ..... | 36 |
| □ Conformación del comité de convivencia .....                                                                                                      | 37 |
| Ruta de atención integral (RAI) .....                                                                                                               | 40 |
| □ Tipología de conflictos.....                                                                                                                      | 44 |
| □ Protocolos de atención para cada situación .....                                                                                                  | 48 |
| Capítulo III. Prácticas pedagógicas sobre convivencia escolar: una oportunidad para la mitigación de la violencia en la escuela.....                | 53 |
| □ Afectograma Para Un Reencuentro Familiar .....                                                                                                    | 65 |
| □ Por la Paz Soy Capaz .....                                                                                                                        | 67 |
| Conclusiones.....                                                                                                                                   | 77 |
| Bibliografía .....                                                                                                                                  | 81 |
| Anexos .....                                                                                                                                        | 84 |

## Lista de Tablas

|                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Clasificación de las situaciones de conflicto.....                              | 28 |
| Tabla 2. Aspectos generales de la Ley 1620 de 2013.....                                  | 30 |
| Tabla 3. Tipologías de conflicto para la IE Gabriel García Márquez .....                 | 45 |
| Tabla 4. Planta docente de la IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. .... | 56 |

## Lista de Ilustraciones

|                                                                                                                                  |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Ilustración 1. Conformación del subcomité de convivencia escolar de la IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar..... | 38 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

|                                                                                                          |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Ilustración 2. Integrantes del Comité de convivencia escolar .....                                       | 39 |
| Ilustración 3. Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar según el Decreto 1965 de 2013 ..... | 41 |
| Ilustración 4. Ruta de Atención implementada anteriormente en la institución. ....                       | 42 |

## Lista de fotos

|                                                                                                                                                                                                         |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Foto N° 1. Socialización del proyecto Por La Paz Soy Capaz, con los padres de familia y los niños, IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Cali, 2016. ....                               | 68 |
| Foto N° 2. Por la Paz Soy Capaz de Cuidar la Naturaleza, actividad de siembra plantas medicinales, IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Cali, 2016. ....                               | 69 |
| Foto N° 3. Por la Paz Soy Capaz de Reciclar, actividad de recolección de materiales reciclables, IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Cali, 2016 .....                                 | 70 |
| Foto N° 4. Por la Paz Soy Capaz de Reciclar, actividad de elaboración de manualidades con materiales reciclables, IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Cali, 2016.....                 | 71 |
| Foto N° 5.Por la Paz Soy Capaz de Reciclar, actividad de muestra de manualidades elaboradas a partir de materiales reciclables, IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Cali, 2016. ....  | 71 |
| Foto N° 6. Por la Paz Soy Capaz de Reciclar, actividad de muestra de manualidades elaboradas a partir de materiales reciclables, IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Cali, 2016 ..... | 72 |
| Foto N° 7. Por la Paz Soy Capaz de Gozarme el Festival en familia, actividad que integra a la familia en la vida escolar, IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Cali, 2016.....         | 73 |
| Foto N° 8 .Por la Paz Soy Capaz de Gozarme el Festival en familia, actividad de cierre con el grupo Majagua, IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Cali, 2016. ....                     | 74 |

## **Introducción**

La convivencia escolar es una problemática que responde a un conjunto de acciones o situaciones que tienen lugar dentro de una institución educativa, estas acciones son las que pueden caracterizar a la convivencia como buena o mala; en este sentido, el trabajo realizado desde los planteles educativos debe estar orientado al mejoramiento de las relaciones sociales para que la convivencia contenga elementos que puedan aportar a la construcción de un clima escolar sano. Esto es visto como una necesidad vital actualmente debido a las problemáticas tan variadas que a diario obtienen más importancia y relevancia para todos los que se desenvuelven en los contextos ligados a la educación, estas problemáticas encierran grandes desafíos para las comunidades educativas y afectan principalmente a los estudiantes; situaciones como las agresiones físicas y verbales, el contexto social en el cual viven, entre otras, son por mencionar algunas, las situaciones sobre las cuales la convivencia en las instituciones educativas se ubica, y la labor de todos sus miembros es generar estrategias para reducirlas y para construir climas escolares donde el respeto sea una de las bases más fuertes sobre el cual la convivencia se cimiente.

Es debido a esto que, desde el Ministerio de Educación Nacional, se desarrolla hacia el año 2013, una ley que tiene como uno de sus objetivos el transformar las maneras de atender las situaciones que ponen en riesgo la sana convivencia en los establecimientos educativos. La Ley 1620 de 2013, con su decreto reglamentario (1965 del mismo año), sanciona la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, la creación de comités de convivencia departamentales, municipales y escolares, con la misión de unificar los procesos de atención para la convivencia escolar en todo el país, esto posee una gran ventaja y es la posibilidad de construir diagnósticos más precisos sobre la calidad de la convivencia en las escuelas y de qué manera se están creando estrategias orientadas a mejorar el clima escolar.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos ubicamos en identificar las prácticas pedagógicas en convivencia escolar, particularmente en la IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar en el barrio Comuneros I de la ciudad de Cali, para observar de qué manera se articula al que hacer pedagógico la normativa vigente en convivencia escolar señalada anteriormente; es decir, cómo dentro de la escuela, las docentes desarrollan acciones encaminadas al mejoramiento de las relaciones interpersonales de los estudiantes, le apuestan a un cambio social por medio de la educación y de la apropiación de elementos fundamentales para el desempeño individual y grupal de los niños de la escuela, población que se encuentran en condiciones vulnerables como consecuencia de un contexto social caracterizado por diferentes formas de violencia.

La pregunta problema que orientó la investigación fue:

¿Cómo ha sido la implementación de la Ley 1620 de 2013 que direcciona el trabajo sobre convivencia escolar en los establecimientos educativos del país, en la institución educativa Gabriel García Márquez sede Alfonso Bonilla Naar frente a las prácticas pedagógicas?

Los objetivos trazados para desarrollar el problema fueron:

### **Objetivo general**

Analizar la implementación de la Ley 1620 de 2013 elaborada por el Ministerio de Educación Nacional respecto a la Convivencia Escolar en la IE Gabriel García Márquez sede Alfonso Bonilla Naar frente a las prácticas pedagógicas.

### **Objetivos específicos**

- Conocer cuál es el contexto social en el que se encuentra ubicada la institución educativa, cuál es el contexto de la IE, y cómo las dinámicas y problemas del contexto social permean y condicionan la convivencia dentro de la escuela.

- Analizar y reconocer el proceso de implementación de la normativa vigente sobre Convivencia Escolar en la institución educativa, particularmente en la sede mencionada.
- Identificar las dinámicas de trabajo relacionadas con la construcción y desarrollo de prácticas pedagógicas dentro de la institución para atender el tema de la convivencia escolar y reconocer cuáles son los retos a los que se enfrenta la institución para llevarlas a cabo.

El desarrollo de este trabajo parte de elementos en su mayoría de carácter cualitativo y descriptivo, teniendo esto como base, se genera la conceptualización de la convivencia escolar de acuerdo a las orientaciones de la Ley 1620 de 2013, como también de la violencia en las escuelas; se logra identificar cuál fue el proceso de implementación de esta ley en la institución educativa, cuál y cómo es el trabajo que desarrollan las docentes para hacerle frente a las situaciones de conflicto que se presentan y cómo ven estos hechos como una oportunidad para avanzar en pro del mejoramiento del clima en la escuela.

La investigación se divide en tres momentos que iniciaron con la construcción del contexto sobre el cual se ubica el establecimiento educativo, cuáles son las problemáticas que el sector enfrenta y de qué manera estos problemas impactan a la comunidad educativa, también se desarrolla el contexto escolar, la caracterización de la población que se atiende, y cuáles son los factores de riesgo en los que se ven involucrados los estudiantes. Para esto se lleva a cabo un trabajo de campo que consistió en la realización de entrevistas a seis docentes de la sede, sobre todo lo concerniente a la convivencia escolar, desde la población que se atiende hasta la manera en la que se hace, así como los retos a los que se enfrentan derivados del contexto social. La razón por la cual se escoge esta forma de entrevistar es la naturalidad con la que las docentes pueden conversar sobre los temas orientadores que se plantean, haciendo más fluida la conversación y brindando una información más rica en detalles que pueden ampliar la visión de la convivencia escolar dentro de la institución educativa.

La realización de este ejercicio permitió que se recogiera información valiosa sobre los temas mencionados y que se pudieran consignar de manera ordenada los puntos de vista de cada docente además permitió conocer cuál es la forma en la que trabajan cada una alrededor de las dinámicas relacionadas con la convivencia escolar.

Este estudio dejó ver la manera en la que los estudiantes son condicionados por los diferentes espacios sociales de los que hacen parte, permitió identificar el porqué es necesario trabajar fuertemente por la educación de niños en este tipo de contextos, y no solo con ellos sino con los padres de familia ya que son estos los garantes de que las acciones realizadas en la escuela, tengan un impacto positivo dentro de la familia o por el contrario sean reducidos a esfuerzos con una apropiación mínima.

A continuación, se presenta un esbozo del marco conceptual en el que nos apoyamos para realizar la investigación, la cual se fundamentó en los términos de Violencia escolar, Prácticas Pedagógicas:

Violencia escolar: definida, de acuerdo a la Ley 1620 de 2013, como una amalgama de hechos o situaciones que tienen como punto de partida la aparición de un conflicto que es considerado como una situación caracterizada por la presencia de incompatibilidades reales o percibidas por una o varias personas sobre sus intereses. Para trabajar este concepto se tienen en cuenta las ideas del Ministerio de Educación Nacional, autores como Daniel Lemme y Valentín Martínez- Otero.

Prácticas pedagógicas: definido como el conjunto de estrategias y recursos que utilizan los docentes para la transmisión de un saber determinado; estas estrategias deben tener en cuenta el fin que posee el ejercicio educativo, y a dónde se quiere llegar con el desarrollo del mismo. Para ampliar información sobre este concepto se tienen en cuenta autores como Malena y Adrián Contreras, Karen Leal, Jesús Urbina y Xesús Jares.

Así como las orientaciones que diseña el Ministerio de Educación Nacional con la creación de la Ley 1620 de 2013, como toda la parte conceptual que la ley sanciona, es apropiada por la institución educativa de acuerdo a lo que esta establece.

El desarrollo del trabajo se presenta en tres capítulos. En el primero, se contextualiza la institución educativa luego de hacer un recorrido por la ciudad de Cali a mediados del siglo XX, específicamente en los orígenes del sector conocido como Distrito de Aguablanca; se realiza un ejercicio descriptivo del contexto del distrito y del barrio Comuneros I hasta llegar a la escuela, donde se elabora una caracterización de la población que la integra y cuáles son las condiciones de esta.

En el capítulo II se realiza una descripción del proceso de implementación de la Ley 1620 de 2013 en el centro educativo, cómo se dio este proceso, cuáles fueron las acciones que se generaron para implementar las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional sobre convivencia escolar y cuál fue el resultado de este.

El capítulo III aborda el análisis de las prácticas pedagógicas sobre convivencia escolar en la institución, cuáles son las acciones o estrategias que los docentes realizan para fomentar la sana convivencia en las aulas de clases. Además, se sistematizan las experiencias pedagógicas de una docente líder miembro del comité escolar de convivencia, que con sus propuestas ha sido merecedora de varios reconocimientos y ha contribuido al mejoramiento del clima escolar en el establecimiento educativo.

## **Capítulo I. El Distrito de Aguablanca: Reconociendo el contexto y sus dinámicas**

El tema de la convivencia escolar debe verse más allá de la mera acción violenta (física o simbólica) ejercida por un (os) estudiante (s) sobre otro (s); factores de índole social y familiar son algunos de los principales constituyentes que resultan ser estructurales para comprender este fenómeno. Resulta entonces necesario conocer el contexto espacial en el cual está ubicada la Institución educativa Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar, esto brindará elementos importantes para lograr caracterizar el contexto escolar, cuáles son las problemáticas más significativas de los estudiantes y cuáles son los retos u obstáculos a los que se enfrentan los docentes para llevar a cabo su quehacer pedagógico, ya que sin duda alguna, los contextos particulares de los estudiantes condicionan las prácticas pedagógicas de los maestros y su manera de tejer relaciones sanas entre estos y los estudiantes.

Empezamos pues, de lo macro a lo micro, esto es desde el Distrito de Aguablanca, con un pequeño recorrido por lo que ha sido su formación y lo que es hoy en día, seguido por la formación del barrio Comuneros I donde está ubicada la IE Gabriel García Márquez sede Alfonso Bonilla Naar que es donde terminará la construcción del contexto y las dinámicas que posee.

El Distrito de Aguablanca, ubicado en la zona oriental de la ciudad, es un espacio territorial cuyos inicios se remontan a los años 70, como respuesta a unas situaciones particulares de la población, que ven en Aguablanca, la posibilidad de establecerse dentro de la ciudad y de conseguir un terreno donde poder lograr garantizar el acceso a una vivienda propia. El proceso de formación del distrito corresponde a unas dinámicas de expansión social que tienen similitudes en cuanto a los patrones de establecimiento en distintos espacios de la ciudad; un ejemplo de estas acciones es la ubicación de manera ilegal en un inicio en terrenos específicos de la ciudad, el desplazamiento de la población desde

diferentes lugares de la geografía colombiana (la costa pacífica, el eje cafetero, Antioquia, Cauca, entre otros) o desde otros lugares de Cali.

Actualmente el Distrito de Aguablanca, si bien cuenta con la legitimación del gobierno municipal, continúa presentando problemáticas que sacuden la vida cotidiana de sus habitantes y que constituyen un problema de alta importancia debido a las acciones negativas tales como el microtráfico, la delincuencia común, la falta de intervención social, las necesidades básicas insatisfechas, las pocas oportunidades laborales y educativas que involucran a todos sus pobladores sea de manera directa o indirecta y que condicionan la vida de todos los que hacen parte de este amplio territorio.

Realizaremos a continuación un pequeño recorrido por Cali durante el tiempo en el cual, el Distrito de Aguablanca, empezaba a hacer su aparición sobre el paisaje de la ciudad.

### ➤ **Expansión urbana en Cali, desarrollo industrial, económico y oleadas migratorias**

Cali entre los años 50 y 60 se encuentra en un proceso de cambio en su composición económica y social, la inversión extranjera y nacional promueve en la ciudad, el crecimiento de la planta de industrias y con ello la movilización de la economía. Esto por supuesto genera una expectativa bastante alta en la población caleña, así como en las personas de diferentes regiones «cercanas» quienes ven este proceso de crecimiento una oportunidad para mejorar su calidad de vida respecto a la consecución de un salario estable, así como de una vivienda propia.

Es en ese momento también que empiezan a aparecer en Cali diferentes proyectos de vivienda financiados por el Instituto de Crédito Territorial ICT dando lugar a algunos de los diferentes barrios que hoy hacen parte de ella. Con esto y teniendo como referencia el ingreso económico de las personas, se da paso a una

marcada segregación social entre clases, es decir dependiendo del ingreso mensual que se obtenía, así mismo sería el lugar en el que se habitaba, ya que la forma de ocupar los terrenos o lotes mejor establecidos se debía a la capacidad adquisitiva que se tenía, esto arroja resultados manifestados en una división de la ciudad donde fácilmente se podía conocer el origen y su condición económica solamente con el nombre del barrio en el que residía, se tiene entonces la siguiente división que es realizada por el periódico El País en mayo de 1969 citada por Edgar Vásquez:

Familias con ingresos de diez mil pesos o más al mes, eran considerados la crema y nata de la oligarquía y habitaban barrios como Santa Rita, Urbanización Arboleda, Santa Mónica y San Vicente; la clase alta con ingresos entre seis mil y diez mil pesos en los barrios Juanambú, Centenario, Normandía, Versalles y Guadalupe; la clase media alta con ingresos de cuatro mil a seis mil pesos estaban ubicados en El Aguacatal, El bosque, La flora, San Fernando, Miraflores, Tres de junio, El lido, Tequendama y Mónaco; la clase media cuyos ingresos son de tres mil a cuatro mil pesos establecidos en los barrios Prados del Norte, El peñón, La merced, San Pedro, Colseguros, El cedro, Eucarístico, Nueva Granada y Tejares. Así continúa la nota de prensa donde ubican a las clases sociales en los distintos barrios de la ciudad, para el caso de las clases bajas, los ingresos según el periódico eran de menos de quinientos pesos, estaba conformada por “los sectores donde se levantan tugurios, y que es otra forma de decir miseria, y sobreviven en Fátima, San Francisco, Siloé, Lleras Restrepo, Lleras Camargo, Marco Fidel Suárez, Puerto Nuevo, Unión de Vivienda Popular y otros cuantos barrios más”<sup>1</sup>.

Para el caso de Aguablanca y los barrios circundantes, el oriente era el lugar que estaba destinado para aquella población que llegaba a la ciudad en busca de mejorar su calidad de vida o para personas de Cali que no tenían cómo adquirir

---

<sup>1</sup> VÁSQUEZ, Édgar. El País, mayo de 1969. Desaceleración industrial, “terciarización” y conflictos sociales en: Historia de Cali en el siglo XX. Santiago de Cali, 2001.

vivienda propia. Aquí se presentan dos variantes en los procesos de formación, por un lado estaban los barrios piratas que no eran barrios sujetos a las dinámicas de invasión, pero “se levantaron en terrenos inadecuados, sin ceñirse a las normas urbanísticas, y carentes de servicios públicos<sup>2</sup>”, y por otro lado estaban las invasiones que se levantaron en terrenos ajenos a ellos, donde en muchos casos, sostienen luchas constantes con la fuerza pública como resistencia a los constantes desalojos que se realizaban.

Cali durante la década de los 60 e inicios de los 70 continuaba con un crecimiento urbanístico manifestado en la construcción de proyectos habitacionales, estos proyectos contaban con falencias en cuanto a la satisfacción de los servicios públicos, que poco a poco fueron atendidos cuando la ciudad se encontraba realizando preparativos para albergar los Juegos Panamericanos de 1971, esto también generó un cambio en la infraestructura que Cali tenía para mostrar, es decir, con la designación como sede de estos juegos, la ciudad empieza a construir puentes, a adecuar las autopistas, a cambiar el aspecto que hasta ese entonces tenía, además se da la construcción de múltiples escenarios deportivos y la adecuación de algunos ya existentes.

Sin embargo el crecimiento en cuanto al paisaje urbanístico de la ciudad se encontraba con dos caras en ese momento, por un lado estaban las obras encargadas a embellecer la ciudad, para generar una buena impresión a los visitantes y mostrar la capacidad de organización de eventos de alta talla, y por la otra estaban las construcciones de los asentamientos subnormales en espacios no aptos para la vivienda, barrios piratas y otros asentamientos en calidad de invasión; esto deja ver claramente la división social y económica que se estaba reforzando en Cali para ese entonces, donde las personas con los menores ingresos y capacidad económica, eran quienes habitaban los terrenos menos adecuados para establecerse. En palabras de Vásquez esto lo podemos resumir de acuerdo a lo siguiente: «*Mientras la ciudad de “los incendios”, de todas las*

---

<sup>2</sup> VÁSQUEZ, Édgar. Desaceleración industrial, “terciarización” y conflictos sociales en: Historia de Cali en el siglo XX. Santiago de Cali, 2001. P.267.

*clases sociales, vivía la efervescencia de estas progresistas y cuantiosas inversiones de orden social que mejoraban la imagen de la ciudad de Cali para presentarla en los Juegos, a lo lejos, en las periferias, bullían las invasiones que desordenaban la estética urbana»<sup>3</sup>*

Cali hacia los años 50 presencia una expansión notoria hacia el lado oriental donde actualmente se encuentra el Distrito de Aguablanca y los barrios cercanos que no forman parte de este, esto responde a unas dinámicas propias de sus pobladores resumidas en oleadas migratorias de lugares como Antioquia, Tolima y Caldas debido a las pocas oportunidades que el campo en ese momento les brindaba para el sostenimiento de las familias y para el mantenimiento de los terrenos<sup>4</sup>, pero también como consecuencia de la violencia política en diferentes regiones del departamento y del país, esto convirtió a Cali en el espacio geográfico más próximo que podría garantizarles, a las poblaciones afrodescendientes y de otras regiones, muchas oportunidades para mejorar su calidad de vida.

*“Para esta época la migración de población afrocolombiana proviene más desde Buenaventura, Chocó, centro y sur del Valle, norte del Cauca, y en menor grado de la Costa Pacífica sur, aunque en los relatos de los informantes se menciona con frecuencia el municipio de Barbacoas. Se producen asentamientos de redes familiares y de paisanos de los lugares anteriores en los barrios de las actuales comunas 7, 10, 11, 12 y 16”<sup>5</sup>*

---

<sup>3</sup> VÁSQUEZ, Édgar. El País, mayo de 1969. Desaceleración industrial, “terciarización” y conflictos sociales en: Historia de Cali en el siglo XX. Santiago de Cali, 2001. P.281.

<sup>4</sup> BETANCUR CRUZ, Luis Bernardo. MADRIÑÁN BARONA, Juan Pablo. Migrantes Paisas en Cali, 1960- 1970. Cali, 2008. P. 28

<sup>5</sup>URREA GIRALDO, Fernando. MURILLO CRUZ, Fernando. Dinámica del poblamiento y algunas características de los asentamientos populares con población afrocolombiana en el oriente de Cali. Cali.1999. Pp. 5,6.

Tal y como señalan Urrea y Murillo, la población que llega a la ciudad se ubica en casas de familiares o amigos que se encontraban instalados en los terrenos más próximos a lo que hoy es el Distrito, tienen a estas casas como hogares de paso por llamarlo de alguna forma y ven en lo que hoy son las comunas 13, 14 y 15 inicialmente, un potencial espacio para la construcción de sus nuevos hogares.

Cabe resaltar que tanto los barrios aledaños a lo que hoy es Aguablanca, como el distrito en sí, presentan unas dinámicas similares respecto a la formación, representadas en los procesos de invasión que cada barrio experimentó y las dinámicas un tanto parecidas en el proceso de apropiación de los terrenos basadas en la movilización del campo hacia la ciudad, así como la movilidad de los habitantes de otros sectores de la ciudad hacia los terrenos que posteriormente fueron invadidos.

#### ➤ **Procesos de exclusión social**

La ciudad presenta una división demasiado evidente entre las clases sociales, los contrastes que fácilmente se presencian responden a un proceso que durante muchos años ha mantenido la línea entre ricos y pobres y que, aunque en algunos casos compartan el espacio geográfico, no cuentan con relación alguna. Sin embargo, quienes viven los procesos de exclusión y de marginalización con mayor fuerza son los habitantes del Distrito de Aguablanca. Durante los años que lleva este sector, han sido muchas las problemáticas que han enfrentado y que por supuesto cada día parecen aumentar más y más convirtiéndolo en un referente para hablar de delincuencia, de peligrosidad, de necesidades básicas insatisfechas, de invasiones ilegales, de pocas oportunidades de movilidad social y así sucesivamente una larga cadena de problemas y situaciones que lo han transformado en un espacio aislado lleno de historias y de nociones un tanto despectivas donde lo peligroso siempre predomina.

Las dinámicas de exclusión por la que han pasado los pobladores de este sector se relacionan con la poca presencia del Estado; es palpable la falta de intervención y más de tipo social en este territorio manifestado en las problemáticas actuales y en la marginalidad de su población: la falta de empleo, la deserción escolar, la dificultad de integración del Distrito a las dinámicas de la ciudad. Estos elementos han contribuido a niveles considerables de segregación social y ha logrado que la imagen que se tiene sobre este espacio sea de temor, de desconocimiento y de discriminación.

Sumado a esto existe una marcada segregación racial que condiciona a los habitantes de este sector de la ciudad, esto por supuesto tiene un antecedente que se remonta a los primeros momentos en los que llegan los que serían los pobladores de este espacio geográfico. La composición poblacional del Distrito de Aguablanca está basada en dos grupos raciales que, lastimosamente, han marcado un estigma social dentro y fuera de los espacios barriales o comunales: por un lado encontramos a la población afrodescendiente que es la mayoría tanto en el distrito como en la ciudad de Cali, esta población presenta unas características ligadas a la exclusión, a la falta de oportunidades y a las precarias condiciones de vida, relacionadas con la discriminación racial existente, a la falta de empleos formales para estas personas, a la falta de cobertura educativa y a los contextos sociales tan difíciles en los que se encuentran, todo esto condiciona la calidad de vida de estos habitantes, así como la integración a una sociedad en donde prima el poder adquisitivo y la preparación educativa.

Los afros, en una cantidad significativa, se encuentran en los espacios menos favorecidos de este sector, no poseen empleos fijos, acudiendo al llamado “rebusque” o trabajo informal en cualquiera de sus dimensiones, poseen bajos ingresos económicos por lo que en muchas ocasiones todos los miembros de las familias, incluyendo los más chicos, se ven en la obligación de trabajar para conseguir algún sustento, esto se manifiesta en la deserción escolar que resulta ser frecuente en las Instituciones educativas que albergan población del sector, ya

que muchos adolescentes, debido a sus situaciones deben trabajar y la educación no es vista como una de sus prioridades. Esto se ve claramente reflejado por Fredy Gómez, secretario Ejecutivo de la Comisión Vallecaucana por la Educación, quien relata al periódico El Tiempo lo siguiente:

“El tema de la deserción tiene que prender las alarmas. No solo en Cali sino en el país. Perdemos muchos estudiantes entre quinto y noveno grado, lo que afecta la parte académica. Estamos perdiendo estudiantes y esa distribución hace que cambien los resultados en las diferentes pruebas”, indicó Gómez. (...) También están los estudiantes de estratos bajos que deben retirarse para apoyar a la familia en la parte laboral y en la consecución de recursos para la subsistencia. “Hay quienes se retiran porque consideran que la educación no es un motor de avance social, no tan rápido como se quiere. Los muchachos quieren ese avance ya y eso genera la deserción”<sup>6</sup>.

Por otro lado, está la población mestiza que muestra unas condiciones familiares, laborales y educativas diferentes, esto aplica principalmente para la población del barrio Mariano Ramos, que, si bien no forma parte directa del Distrito, si se encuentra cobijado por situaciones un tanto similares a las que manifiestan los barrios aledaños que, si forman parte de este, es por esto que se menciona, como una manera ilustrar el contraste entre la población afro y la indígena. Este sector, es un sector con población predominantemente mestizada; las primeras personas mestizas que llegan a invadir terrenos, se hacen a un empleo estable hacia las décadas de los 70- 80, esto les brindaban condiciones buenas o aceptables para su supervivencia, además tenían un mayor poder adquisitivo por lo que podían quedarse con lotes mejores, tener mejor calidad de vida, y oportunidades para

---

<sup>6</sup> El Tiempo, marzo 2015

ellos como para sus hijos<sup>7</sup>. Esto por supuesto con el paso del tiempo ha presentado una variación, aunque las dinámicas mencionadas se pueden seguir rastreando, según Urrea y Murillo lo podemos ver de la siguiente manera:

“En algunos sectores de los barrios observados pareciera que no se presentan diferencias apreciables entre población afrocolombiana y no afrocolombiana, en términos de las características de las viviendas, los tipos de empleos y niveles de escolaridad, así como al tiempo de llegada a Cali. Esto pareciera ser válido en los casos de Ciudad Córdoba, El Vallado, El Pondaje y Siete de Agosto, mientras en los de Manuela Beltrán, El Retiro y Sardi-Charco Azul, el fenómeno es distinto”<sup>8</sup>

El Distrito de Aguablanca responde a una división administrativa que encierra un número determinado de comunas, sin embargo, el cinturón de miseria que se puede observar dentro de él, avanza hasta otros espacios del oriente de la ciudad donde se comparten problemáticas de tipo socio económico similares.

### ➤ **El sector en la actualidad / problemáticas que enfrenta**

Aguablanca en la actualidad es considerado como uno de los sectores más golpeados por la violencia, donde la desigualdad, la marginalidad y la falta de oportunidades continúan latentes pese a las múltiples intervenciones del gobierno municipal o de organizaciones no gubernamentales para atender a la población de este sector. Son muchas las nociones o visiones que están cargadas de estigma, de lástima y de compasión para esta zona de la ciudad; muchas son las personas

---

<sup>7</sup>URREA GIRALDO, Fernando. MURILLO CRUZ, Fernando. Dinámica del poblamiento y algunas características de los asentamientos populares con población afrocolombiana en el oriente de Cali. Cali.1999.

<sup>8</sup> URREA GIRALDO, Fernando. MURILLO CRUZ, Ibíd. P. 37.

que aún desconocen, en gran cantidad, lo que ahí sucede, aunque las aproximaciones que realizan no resultan ser del tanto equívocas.

*“La Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar social afirma que de los 2’264.630 habitantes de Cali, el 26% son afrodescendientes, correspondientes a 605.845, concentrados en el Distrito de Aguablanca, que tiene una población estimada de 686.229 habitantes, donde cerca del 80% son afrodescendientes”*<sup>9</sup>. Esta cifra nos permite tener una mayor claridad respecto a la composición de la población en el distrito, población que ha sido segregada y excluida durante los años que lleva conformándose este sector.

El sector con el paso del tiempo ha cambiado en cuanto a su aspecto y estructura, actualmente todos los barrios que lo conforman, son barrios reconocidos legalmente, sin embargo y pese a esto, es común ver cómo los asentamientos ilegales continúan apareciendo en muchos espacios de este territorio y se convierten a su vez en una problemática de gran magnitud al encontrarse en precarias condiciones de vida, sin los servicios básicos y con problemas de tipo social que condicionan a la población circundante. Esta zona es un espacio con altos niveles de peligrosidad, hacia el año 2002, Aguablanca presentó el índice de homicidios más grande de Cali, teniendo para la comuna 13, 119 asesinatos; en la comuna 14, 83, y en la comuna 15, 117, en su mayoría las víctimas fueron jóvenes entre los 17 y 25 años<sup>10</sup>. La cifra pertenece al año 2002, sin embargo, las muertes en el Distrito continúan siendo un elemento casi que cotidiano debido a las organizaciones de microtráfico que se encuentran ubicadas en este sector, las oficinas de sicariato, las fronteras invisibles, y la intolerancia entre pares<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> FIGUEROA, Helwar Hernando. Los abuelos de la memoria en Aguablanca: entre una ciudad agreste y un campo vuelto utopía. 2014, p.68. Población aproximada de la ciudad de Cali para el año 2010.

<sup>10</sup> SOLARTE CASTRO, Lina. Jóvenes entre la violencia y la búsqueda de la paz. Revista Sociedad y Economía, No. 18, Cali 2010. P.6.

<sup>11</sup> De acuerdo al periódico El Tiempo, el índice de homicidios en la ciudad ha disminuido progresivamente, sin embargo, sigue siendo una problemática preocupante. Para el Distrito de Aguablanca, la reducción es evidente según las cifras. Pese a esto, un líder del sector manifiesta sobre este tema, para el periódico lo siguiente: “Si se ha sentido que los homicidios bajan, pero sigue siendo preocupante la violencia en estas zonas y los adolescentes metidos en la

Otra problemática significativa y de alto impacto que se presenta en este escenario tiene que ver con la población más joven, esta es la que se ve envuelta en la mayoría de homicidios perpetrados en los barrios de Aguablanca. Los NNA (niños, niñas, adolescentes)<sup>12</sup> de estos espacios tan complejos, crecen con una visión más aguda, más fuerte, y más cargada de lo que la violencia en el Distrito representa y de lo susceptibles que son de ser involucrados de forma directa en las dinámicas negativas como el pertenecer a las pandillas, el expendio de sustancias psicoactivas, el sicariato, etc.; esto tiene varias connotaciones o dimensiones que condicionan a la población más joven del sector y responden a condiciones y situaciones como las relaciones familiares fragmentadas o rotas, tener en el hogar una economía informal o de sustento diario, la falta de interés en la educación por tener unas prioridades económicas inmediatas que requieren ser suplidas y la carga de una concepción y autoconcepción negativa donde el medio social muy probablemente termina condicionando las vidas de todos aquellos que se enfrentan a una realidad tan diversa y compleja como lo es esta.<sup>13</sup>

➤ **El barrio Comuneros I y la IE Gabriel García Márquez sede Alfonso Bonilla Naar**

El barrio y la escuela en general, son dos lugares que poseen elementos que los vinculan de manera directa, la escuela es conocedora de la realidad del barrio y a su vez es un lugar donde esta realidad se ve reproducida en pequeña escala. El contexto del barrio va ligado con el contexto escolar, con esto se puede identificar con más facilidad cuáles son las dificultades que poseen los niños, niñas y adolescentes para permanecer, adaptarse, participar y transformar sus realidades

---

delincuencia. Es que ya pandillas casi no hay, sino que son pelados que se dedican al sicariato y son contratados por el crimen organizado. Es que muchos de ellos cuentan que tienen patrón, que les da un arma y moto". Periódico El tiempo, Cali, enero 06 de 2017.

<sup>12</sup> NNA Niños, niñas y adolescentes.

<sup>13</sup> Solarte, Lina, manifiesta que los jóvenes que se ven involucrados en situaciones delictivas, muchas veces responden a hogares fragmentados, a familias disfuncionales, o a necesidades inmediatas para atender, también a la influencia de las amistades o de los entornos sociales de los cuales, la población juvenil, sea miembro.

a partir de los elementos que la escuela les ofrece; además de relacionar cuáles son los elementos del contexto social de los y las estudiantes que transforman las dinámicas en la escuela respecto a la convivencia escolar y las relaciones interpersonales dentro de ella.

A grandes rasgos, los contextos educativos que se presentan en las comunas que integran el Distrito de Aguablanca, son contextos permeados por todas aquellas dinámicas propias de los barrios que las conforman, cabe resaltar que si bien existen diferencias en las situaciones o condiciones que presentan los barrios y las personas que viven en ellos, también se presentan en mayor cantidad, similitudes en elementos tales como el desempleo, la falta de oportunidades de ascenso social, las necesidades básicas insatisfechas, el consumo y expendio de SPA<sup>14</sup>, las fronteras invisibles, la presencia de pandillas, fenómenos que son una constante y hacen una fuerte presencia, que muchas veces por su gran relevancia, tienden a homogenizar las estructuras sociales entre barrios asumiendo que en todos, estas situaciones se presentan de la misma manera. Estas constantes son determinantes para identificar las situaciones por las cuales atraviesa la escuela en el sector y cómo se generan reproducciones a pequeña escala de todo lo que los estudiantes de la IE viven en sus entornos familiares y sociales, cómo estas acciones condicionan la calidad de la convivencia escolar.

Teniendo esto, nos ubicamos en el barrio Comuneros I, de la Comuna 15, y en la IE Gabriel García Márquez sede Alfonso Bonilla Naar para entender cuáles son las situaciones de violencia que presenta el sector y que pueden ser reproducidas o llevadas a la IE.

---

<sup>14</sup> SPA Sustancias Psicoactivas.

El barrio pertenece a la Comuna 15 de la ciudad, según, el Plan de Desarrollo 2004- 2008, comenta al respecto de los orígenes del barrio lo siguiente:

“Como gestores se reconocen a Carlos López, Campo Elías Abadía y Benjamín Ortega, quienes, al no tener vivienda, se organizaron con otras personas que tenían la misma necesidad, para reunir la cantidad necesaria para comprar el terreno global y después lotearlo entre los ahorradores, la inscripción era de \$80 por persona.

Cuando hubo la cantidad suficiente para negociar el terreno, se compró la Hacienda Las Cucarachas, propiedad del señor Magano, de origen japonés, destinada a la siembra de soya y millo, por consiguiente, los terrenos eran fangosos y llenos de lagunas; Así fue como nació la Asociación de Adjudicatarios del Valle, que después fue declarada Urbanizadora Pirata e intervenida por el ICT quien entrega escrituras.

El nombre del barrio nace de una idea del señor Campo Elías Abadía que dijo que como el dinero se consiguió con el ahorro de la gente, era bueno ponerle el nombre de los Comuneros, para resaltar el trabajo comunitario de dicha labor, y al mismo tiempo hacerle un homenaje a la revolución comunera, pues esta forma de urbanizar era una verdadera revolución. El barrio fue entregado el sábado 30 de noviembre de 1.980, a las 2 p.m., al inicio no tenía energía y agua, con la ayuda del entonces Gerente de las Empresas Municipales, señor Alfredo Domínguez Borrero, se consiguieron dichos servicios. La primera ruta de buses fue de la empresa Alfonso López y la primera escuela fue la Bastilla”.

El antiguo Centro Docente Alfonso Bonilla Naar ubicado en la calle 57 nro.33-11 en el barrio Comuneros I, atiende principalmente población vulnerable residente en el sector, pasa a formar parte de la Institución educativa Gabriel García

Márquez en el año 2002 debido a la ejecución de la Ley 734 del mismo año que ordena la fusión de los centros docentes con los colegios oficiales en la ciudad de Cali. Actualmente orienta los niveles de educación preescolar, básica primaria y los ciclos de Brújula que es *“un programa educativo fundamentado en los principios de la “pedagogía activa” que estimula y fomenta el desarrollo de competencias básicas en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Cultura ciudadana, dirigido a niños, niñas y jóvenes en situación de extraedad, y en condiciones de vulnerabilidad<sup>15</sup>”* y el ciclo de aceleración donde pasan los estudiantes de Brújula para ser nivelados con el objetivo de que al finalizar el proceso puedan integrarse sin gran dificultad a las aulas regulares de la institución educativa.

Las situaciones de violencia que se manifiestan en el barrio abarcan distintas dimensiones respecto a los espacios sociales en los que nos ubiquemos, es decir, cada grupo social presenta unas dinámicas propias, que en muchos casos se encuentran presentes en la mayoría de población. Tenemos entonces el entorno familiar de los estudiantes de la institución que forman parte del barrio Comuneros I, este entorno está cargado de elementos negativos, muchas de estas familias viven en hogares fragmentados, con una fuerte presencia de maltrato físico, verbal, psicológico, los niños son maltratados por sus padres, madres, o algún otro miembro de la familia, en algunas ocasiones son varios los participantes en las agresiones de las que son objeto los niños.

Esta es una condición muy común de encontrar cuando se habla con los estudiantes de la escuela, manifiestan reiteradamente que les gusta mucho estar en ella porque ahí se sienten seguros, en sus casas son agredidos y violentados constantemente lo que genera en ellos un sentimiento de temor y miedo que pueden dejar atrás cuando llegan al aula de clases así sea durante las horas que dura la jornada.

En algunas ocasiones, los estudiantes son enviados a trabajar para aportar económicamente al sostenimiento de la familia, ya que en varios casos

---

<sup>15</sup> Autores varios. Brújula: competencias de vida y algo más, 3ra edición. Fundación Carvajal, 2016. P.11.

manifiestan la existencia de problemas económicos en el hogar; hay días que no tienen para comer, o para ir al colegio, lo cual es otro factor importante que genera en los estudiantes malestar, rencor, rabia, manifestado así por ellos debido a que no les gusta tener que salir a trabajar, y es aquí donde se generan sentimientos negativos que tarde o temprano desencadenan situaciones de conflicto o de violencia entre las familias. Todo esto es manifestado por la docente Sandra Landázuri quien es la orientadora del grupo de nivelación Brújula de la institución, y quien es una líder en cuanto al trabajo sobre la convivencia escolar, ella menciona sobre los niños y su entorno familiar que estos:

“son niños que, primero que todo, no tienen esa ayuda del padre de familia, porque la gran mayoría son madres cabeza de hogar, trabajan, y por ejemplo el grupo que yo manejo son niños proveedores, son niños que trabajan en los semáforos, son niños que les toca ayudarles a los hermanos, son niños con los que a veces toca llegar a acuerdos porque no asisten a clases porque tiene situaciones como adultos”<sup>16</sup>.

El testimonio de la docente se convierte en la fuente primaria que nos refuerza la realidad tan difícil por la que atraviesan los estudiantes de la escuela y nos muestra el reto al cual se enfrenta al convertirse, según ella, en *“un espacio de convivencia y también de afecto, porque ya uno se involucra aquí, quiera o no, en la situación del niño. Se le hace seguimiento, (...), uno empieza a detectar, se vuelve psicólogo sin serlo”*<sup>17</sup>.

Ahora bien, existen estudiantes que a diario están obligados a vivir en un espacio donde se maneja, sin ninguna restricción, el consumo y venta de sustancias psicoactivas, donde presencian de manera constante los enfrentamientos entre pandillas, viven esta realidad tanto de manera indirecta como directa al tener

---

<sup>16</sup> Entrevista realizada a la docente Sandra Landázuri, orientadora del grupo Brújula de la IE Gabriel García Márquez sede Alfonso Bonilla Naar. Santiago de Cali, enero de 2017.

<sup>17</sup> Entrevista realizada a la docente Sandra Landázuri, orientadora del grupo Brújula de la IE Gabriel García Márquez sede Alfonso Bonilla Naar. Santiago de Cali, enero de 2017.

miembros de las familias como tíos, primos, padrastros, incluso sus padres, involucrados en estos grupos delincuenciales. Los niños viven en espacios vulnerables donde las relaciones familiares no tienen la importancia que deberían, donde la cruda realidad social empieza a condicionarlos desde edades muy tempranas y donde son constantes el maltrato y la violencia física y psicológica. Sobre estas problemáticas la docente Landázuri comenta que:

“Hay familias que son proveedoras de sustancias psicoactivas, ahí está el expendio, otros pertenecen a pandillas, otros en los que, los mismos niños son las mulas porque son los que llevan. Es una situación bastante compleja con ellos. Ellos saben más que uno, de hecho, uno aprende con ellos, por ejemplo que en los días lluviosos estas sustancias se venden más”.<sup>18</sup>

Lo agreste del entorno socio familiar limita las relaciones de afecto que debe construir el niño en sus primeras años de vida (Goleman y Cyrulnik)<sup>19</sup>, al respecto la docente manifiesta que los niños *“llegan fragmentados psicológicamente, sentimentalmente por las situaciones que se presentan en sus casas. No hay manifestaciones afectivas en sus hogares”*<sup>20</sup>.

Teniendo en cuenta algunos elementos importantes del contexto familiar y social de los estudiantes de la IE, podemos identificar a la institución como una institución que atiende población con un alto índice de vulnerabilidad. La IE cuenta con la ejecución del Proyecto de Convivencia Escolar que pretende apuntarle al mejoramiento de las relaciones interpersonales, así como a la atención de las situaciones de conflicto y violencia que se presentan en la cotidianidad escolar;

---

<sup>18</sup> Entrevista realizada a la docente Sandra Landázuri, orientadora del grupo Brújula de la IE Gabriel García Márquez sede Alfonso Bonilla Naar. Santiago de Cali, enero de 2017.

<sup>19</sup> GOLEMAN, Daniel y CYRULNIK, Boris, hablan acerca de la inteligencia emocional, de los seres humanos a partir de sus primeros años de vida, también resaltan la importancia de aprender a manejar las emociones de una forma apropiada desde el desarrollo de la conciencia de uno mismo, la autorregulación, la motivación y la empatía como factores importantes para entenderse y entender a los demás; también de la resiliencia como un elemento de protección ante las situaciones adversas. Ambos autores manifiestan que la carencia de afecto puede ser igual de dañina que el maltrato físico o emocional.

<sup>20</sup> Entrevista realizada a la docente Sandra Landázuri, orientadora del grupo Brújula de la IE Gabriel García Márquez sede Alfonso Bonilla Naar. Santiago de Cali, enero de 2017.

dentro de esta sede, se presentan dinámicas enmarcadas en una fácil reactividad física<sup>21</sup> de los estudiantes ante situaciones que generan tensión o cambios emocionales, cuestión que se evidencia en los juegos y peleas presentadas entre los estudiantes; esta situación es percibida por los maestros y directivos, cuestión por la cual se trabaja la norma y la disciplina desde una mirada comprensiva y afectuosa con los niños y niñas, procurando entender las situaciones de vida personal y familiar de cada uno de ellos.

La labor que la escuela desarrolla en este caso, tiene como base la realidad particular de los estudiantes, los contextos familiares y sociales de los que participan y las diversas situaciones que los hacen ser una población vulnerable. Si revisamos el contexto social tanto del Distrito como del barrio y la escuela en sí, podemos ver que las dinámicas negativas se reproducen en distintos niveles, es decir, la violencia que maneja el Distrito de Aguablanca posee similitudes en los diferentes barrios que lo compone; en los barrios, la familia, se encarga en darle continuidad a las situaciones de violencia y a las acciones delincuenciales y de marginalidad donde se ven directamente involucrados los NNA, y son estos los que en la escuela, realizan la puesta en escena de todo lo que a diario viven en sus espacios familiares y sociales.

Muchos otros ven en la escuela, un espacio seguro, alejado de agresiones, de maltratos, la escuela se transforma y juega un papel de vital importancia para los niños; se enfrenta a un reto bastante complejo que es el de educar y proteger a una población vulnerable, que condicionados por sus distintas realidades, tienden a ser blanco fácil de la violencia manifestada en sus múltiples caras, esta población está determinada por elementos considerados como factores de riesgo, que deben ser tenidos en cuenta para llevar a cabo el ejercicio educativo, además como una medida para reconocer el porqué de las dificultades que puedan presentar los estudiantes. Rodicio e Iglesias hacen, a partir de estos factores, una

---

<sup>21</sup> La reactividad física tiene que ver con las acciones negativas que surgen a partir del roce involuntario entre dos o más personas, este roce genera discusiones, agresiones físicas o verbales que afectan el clima escolar ya sea dentro o fuera del aula de clase.

caracterización de seis en total que son los que influyen en el acoso escolar, los definen como “variables que ponen al sujeto en una posición de vulnerabilidad hacia las conductas y actitudes violentas”, entre los cuales se tienen:

- Factores sociales, son las características de la población (económicas, políticas, religiosas, educativas); los prejuicios y preconceitos que promueven la discriminación y las referencias peyorativas; la valoración positiva de la violencia (Naturalización); actitudes racistas y machistas; el rechazo institucional que se da cuando la sociedad agrede a una minoría; y la tecnología virtual.
- Factores culturales, estos factores están enfocados hacia los valores, las normas de convivencia, el individualismo y la competitividad; la presencia de los medios de comunicación; la influencia que pueden ejercer los grupos de iguales o las bandas organizadas. En estos aparecen los mecanismos sociales, psicológicos o de grupo que promueven “cambios cognitivos graduales en la percepción del acoso y de la víctima”.
- Factores familiares, es este uno de los más importantes debido a que es el núcleo primario de aprendizaje para las personas, es el primer y más significativo acercamiento al aprendizaje de las relaciones personales e interpersonales, pero también puede contener un componente negativo en cuanto a las conductas intimidatorias o de victimización que se generen ahí. Los elementos que se derivan del factor familiar son los modelos familiares que van desde la protección y la seguridad hasta la ansiedad, la angustia y la evitación, los modelos intimidatorios o evitativos pueden aumentar los índices en la conducta agresiva, así como los conflictos presentados en las relaciones de pareja, el grado de estructuración familiar la presencia marcada de la figura paterna, la sobreprotección de las madres o el distanciamiento de la figura del padre dejando ver una poca y defectuosa

comunicación , de atención y de protección además del mal funcionamiento de los roles dentro de la familia.

- El factor escolar, parte desde los agentes involucrados en los actos de acoso (Agresor, Víctima, Testigo); se tiene también el tamaño de la institución educativa como un factor que promueva con más facilidad las conductas intimidatorias y agresivas al contar con espacios que no tienen una vigilancia o no son frecuentados de forma regular; la realización de programas de prevención de la violencia; un código de normas de convivencia deficiente o poco sociabilizado. El docente también tiene un papel importante en este factor ya que a partir de la poca y deficiente comunicación entre ellos y los estudiantes se pueden generar relaciones poco saludables y el docente deja de ser visto como un acompañante y un apoyo dentro de la escuela.

Otras causas son las políticas educativas que no sancionan de forma adecuada las conductas violentas, la transmisión de estereotipos sexistas, la falta de atención a la diversidad cultural, la focalización de contenidos excesivamente academicistas o la ley del silencio.

- Factores grupales, en este punto se ve el acoso como algo cotidiano y cercano, los grupos son los que tienden a agredir por el sentimiento de poder y estatus que sus acciones pueden generar, están presentes tres actores que son el agresor que presenta el dominio y poder, crea el silencio del grupo aislando y atacando a la víctima; la víctima quien se encuentra en un constante cuestionamiento debido a no conocer en muchas ocasiones las razones por las cuales es acosado, incluso llevándola al punto de cuestionarse sus comportamientos, su forma de ser como posibles detonantes de las agresiones que recibe; el testigo es la figura que se encuentra en una posición bastante difícil ya que en muchas ocasiones por mucho que quiera enfrentar al agresor no lo hace por no terminar siendo

una víctima más de este, en otras situaciones avala con burlas y con su actitud al agresor, en ambos casos legitima las conductas reiteradas de acoso por parte del agresor sea cual sea la postura que asuma.

- Factores personales, estos factores se dividen en dos que son las características personales físicas como son las necesidades educativas especiales, la homosexualidad, la pertenencia a algún grupo étnico, estas son denominadas externas por ser las que se logran identificar de forma inmediata; luego están las internas que son las *“características biológicas, sociales y emocionales de la persona que influyen de alguna forma en las manifestaciones conductuales antisociales o prosociales”*<sup>22</sup>

Estos factores recogen muchas de las características que presenta la población estudiantil de la IE, como por ejemplo las dificultades que se pueden generar desde la interacción inicial de las personas con su núcleo familiar y la interacción y participación en los demás espacios sociales, por lo cual es necesario que desde la escuela se desarrollen los mecanismos y las estrategias pertinentes para brindarle una atención a las situaciones de riesgo por las cuales los estudiantes y los miembros de la comunidad educativa en general pueden pasar.

En consecuencia, la institución educativa le está apostando a la construcción de acciones y estrategias encaminadas a la mitigación de la violencia que se genera en la escuela como resultado de las vivencias particulares de los estudiantes fuera de ella. La IE se dinamiza con la presencia de las realidades tan variadas que ya se han descrito y que se convierten en un elemento primordial para atender ya que estas realidades condicionan la permanencia en la escuela de los estudiantes, la visión que estos mismos elaboren de su futuro, condicionan la esperanza de soñar

---

<sup>22</sup> RODICIO GARCÍA, Ma. Luisa. IGLESIA CORTIZAS, Ma. Josefa. El acoso escolar: diagnóstico y prevención. Editorial Biblioteca de la Nueva Educación, editorial Siglo XXI. Madrid, 2011. P.64.

con la posibilidad de vivir en una realidad muy diferente en la que actualmente viven; la escuela se convierte en un eje que sostiene la esperanza y que brinda el apoyo que muchos no tienen dentro de sus familias.

Sin embargo, hacerle frente a todas las situaciones de violencia no es tarea fácil, por lo que la escuela debe contar con un plan de acción con el cual brindar atención oportuna a los casos de este tipo que se presenten, esto va orientado en la apuesta que la institución realiza para el mejoramiento de la convivencia escolar, ya que si se trabaja la convivencia desde la escuela, se están generando herramientas en los estudiantes para que puedan abordar de manera sana las dificultades que se les presenten fuera de ella, además esta apuesta no solamente involucra a los estudiantes, involucra a todos los miembros de la comunidad educativa, principalmente a los padres haciéndolos partícipes de la vida escolar, integrándolos en el ejercicio formativo de sus hijos por lo que el trabajo es más provechoso.

Todo este plan de acción, actualmente, encuentra su respaldo y sus orientaciones en los documentos elaborados desde el Ministerio de Educación Nacional como lo son la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 del mismo año, el cual ordena la formación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y a partir de este, la construcción de Comités de convivencia a nivel departamental, municipal y local (institución educativa), además orienta la manera en la cual deben abordarse las situaciones de conflicto que se presenten en las instituciones educativas y la forma en la cual la IE debe actuar para fortalecer el trabajo que se desarrolle dentro del Comité de convivencia escolar con miras al mejoramiento de las relaciones entre los diferentes estamentos que hacen parte de la comunidad educativa.

En el capítulo II se verá cómo es el proceso de implementación de la normativa sobre convivencia escolar en la IE Gabriel García Márquez sede Alfonso Bonilla Naar, el cual describe paso a paso la forma en la que se realiza esta tarea.

## **Capítulo II. Ley 1620 de 2013: Proceso de implementación en la institución educativa Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar**

Ya vimos cómo fue el proceso de formación del Distrito de Aguablanca y cuáles fueron las dinámicas que caracterizaron este proceso. También se realizó el reconocimiento del entorno social del barrio Comuneros I, y de la institución educativa Gabriel García Márquez, el contexto particular de los estudiantes y cómo sus realidades impactan en todas las acciones que giran en torno a la convivencia escolar.

A continuación, se mostrará cómo se generó la puesta en práctica de la normativa en convivencia escolar (Ley 1620 de 2013, Decreto 1965 de 2013) en la institución educativa, cuál fue el proceso de apropiación de esta norma y de qué manera se generó el trabajo de actualización del manual de convivencia dentro del Establecimiento Educativo.

Actualmente, y debido al crecimiento de la problemática alrededor de la convivencia escolar, son muchos los trabajos y la atención que se le está prestando a este tema, se puede decir que la razón para que esta sea tan importante, radica en la necesidad de atender las situaciones de conflicto tan variadas que se están presentando. Estas situaciones van más allá de las agresiones verbales o físicas y tienen relación con el entorno, con el contexto particular de los estudiantes y con el contexto en el cual se encuentra ubicado el Establecimiento educativo.

Se ha realizado la clasificación de las situaciones de conflicto más comunes en la IE teniendo como base un conocimiento previo de manera profesional de la realidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Santiago de Cali. Las situaciones descritas son, a consideración, las más recurrentes en los Establecimientos Educativos, y son las que preocupan más dentro del ejercicio de la convivencia escolar:

**Tabla 1 Clasificación de las situaciones de conflicto<sup>23</sup>**

| <b>Estudiantes</b>                              | <b>Familias</b>                                                     | <b>Sociedad</b>                                                                         | <b>Escuela</b>                                                          |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Agresiones verbales                             | Maltrato físico y psicológico                                       | Inseguridad en el entorno                                                               | Deserción escolar                                                       |
| Hurto a pertenencias                            | Falta de interés y atención de los padres                           | Presencia de pandillas y grupos delincuenciales                                         | Falta de recursos para brindar una educación de calidad                 |
| Agresiones físicas                              | Estudiantes proveedores                                             | Aprovechamiento de las necesidades de los estudiantes para inducirlos a la delincuencia | Poca participación de las familias en las actividades de la institución |
| Consumo de sustancias de psicoactivas           | Carencia de normas dentro de la familia                             | Pocas oportunidades de ascenso social                                                   |                                                                         |
| Necesidades Educativas Especiales <sup>24</sup> | Consumo de SPA por algunos miembros de la familia                   |                                                                                         |                                                                         |
| Embarazos a edad temprana                       | Niños mulas de microtráfico <sup>25</sup>                           |                                                                                         |                                                                         |
| Acoso sexual                                    | Dificultades económicas que imposibilitan una alimentación adecuada |                                                                                         |                                                                         |
| Ciberacoso                                      |                                                                     |                                                                                         |                                                                         |

Fuente: Elaboración propia.

Es por esto que la Ley 1620 de 2013 se puede justificar como una herramienta importante y de gran valor para atender las diferentes situaciones de conflictos que se presentan en las instituciones educativas y que se enmarcan dentro de la categoría de Violencia escolar. Esta ley tiene como propósito mitigar la violencia escolar en distintos aspectos que se vivencian en la cotidianidad de las escuelas y que tienen grandes y graves (dependiendo de la situación) consecuencias para la

<sup>23</sup> Esta clasificación ha sido realizada teniendo como base un conocimiento previo de manera profesional de la realidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Santiago de Cali. Las situaciones descritas son, a consideración, las más recurrentes en los Establecimientos Educativos, y son las que preocupan más dentro del ejercicio de la convivencia escolar.

<sup>24</sup> Se definen como estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) a aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico-motriz, y que puede expresarse en diferentes etapas del aprendizaje.

<sup>25</sup> Son niños utilizados por traficantes de droga a pequeña escala.

integridad física, psicológica y emocional de los estudiantes. Estos aspectos descritos anteriormente pueden catalogarse dentro de la vulneración de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como el acoso escolar y el ciberacoso, elementos que aborda la normativa.

En ese orden de ideas, el Ministerio de Educación Nacional (MEN)<sup>26</sup> a partir de la Ley promueve unos lineamientos con el ánimo de que sean una hoja de ruta para intervenir en situaciones de conflicto en la escuela. Esta ley se encuentra regulada por el Decreto 1965 de 2013 que tiene por objetivo:

“reglamentar el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden nacional y territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar”<sup>27</sup>.

La ley se constituye a partir de tres pilares fundamentales, el primero es la conformación de los comités de convivencia escolar, segundo, la actualización del manual de convivencia con las directrices que el MEN orienta, y finalmente, la elaboración de acciones pedagógicas que generen un clima de acción y participación de los miembros de las comunidades educativas.

Con estas bases como soporte, tenemos la elaboración de la Ley 1620 de 2013 que presenta la construcción del Sistema Nacional de Convivencia Escolar SNCE, cuya misión es el fomento de una educación para la sexualidad y la prevención y

---

<sup>26</sup> A partir de ahora se referirá al Ministerio de Educación Nacional por sus siglas MEN.

<sup>27</sup> Decreto 1965 de 2013, Art.1.

mitigación de la violencia escolar. La ley presenta en su composición los elementos orientadores que están encargados de otorgar diversos enfoques, principalmente el enfoque de Derechos, a los diferentes proyectos o iniciativas que se realicen dentro de las IE para la reducción de la violencia escolar y la consolidación de un clima escolar sano. La Ley busca además garantizar la integridad física, emocional y psicológica de los estudiantes.

Uno de los objetivos más trascendentales de esta Ley es *“Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en los espacios educativos, a través de la puesta en marcha y el seguimiento de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, teniendo en cuenta los contextos sociales y culturales particulares”*<sup>28</sup>, dicha garantía se busca en la puesta en marcha de acciones dentro de las instituciones educativas, al tiempo que se generan mecanismos o figuras de apoyo que puedan intervenir el espacio educativo en calidad de agentes externos como lo son los proyectos transversales o intersectoriales.

La Ley 1620 de 2013 está reglamentada por el Decreto 1965 de 2013, este decreto, contiene de manera más puntual y específica la forma en la que se debe implementar las orientaciones que la ley sanciona. Este decreto cuenta con 55 artículos divididos en 5 títulos. A continuación, se muestra cuál es la estructura de este, y cuáles son los temas que maneja por cada título:

**Tabla 2. Aspectos generales del Decreto 1965 de 2013.**

| <b>Título</b> | <b>Nombre</b>                                                                                                                                                                                                 | <b>Temas que aborda</b>                                                                         |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I             | Disposiciones generales                                                                                                                                                                                       | Objeto y ámbito de aplicación de la ley                                                         |
| II            | Organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la prevención y mitigación de la Violencia | Formación y funcionamiento de los Comités de Convivencia nacional, departamentales, municipales |

<sup>28</sup> Ley 1620 de 2013, art 4.2

|     |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     | Escolar.                                                                                                                                                                                                                        | y escolares.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| III | Lineamientos para incorporar en el manual de convivencia de los Establecimientos Educativos las disposiciones sobre manejo de situaciones que afectan la Convivencia Escolar, y los Derechos Humanos, Sexuales y reproductivos. | Orientaciones para la actualización de los manuales de convivencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| IV  | Herramientas del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la Violencia Escolar                                            | <p>Formación y funcionamiento del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.</p> <p>Rutas de Atención Integral (RAI).</p> <p>Componentes de Prevención, Atención y Promoción.</p> <p>Definiciones de:</p> <p>Conflictos; Conflictos manejados inadecuadamente; Agresión escolar y sus formas (física, verbal, gestual, relacional, electrónica); Acoso escolar, Ciberacoso; Violencia sexual; Vulneración de derechos; Restablecimiento de Derechos.</p> <p>Tipologías de conflicto y protocolos para su manejo.</p> |
| V   | Disposiciones finales                                                                                                                                                                                                           | Participación de las familias y participación de la sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

Fuente: Elaboración propia a partir del Decreto 1965 de 2013.

Uno de los puntos de atención más importantes en la ley 1620 es la mitigación de la Violencia Escolar. Esta se define en el artículo 39 como una amalgama de hechos o situaciones que tienen como punto de partida la aparición de un conflicto que es considerado como una situación caracterizada por la presencia de incompatibilidades reales o percibidas por una o varias personas frente a sus intereses<sup>29</sup>; estos conflictos si en primera instancia son manejados de manera inadecuada, pueden transformarse en acciones violentas que posteriormente afectarán ya sea de forma física, psicológica o emocional a quienes se vean envueltos en ellas.

Las incompatibilidades reales o percibidas por las personas de la IE pueden categorizarse en problemáticas entre estudiantes, o entre docentes y estudiantes, una manifestación de estas incompatibilidades es el acoso escolar entendido como *“un comportamiento prolongado de agresividad de unos alumnos frente a otros que se convierten en víctimas de sus propios compañeros. Los objetivos del acosador son los de coaccionar a otro sujeto para herirle, destacar delante del grupo y expresar dominio y poder.”*<sup>30</sup>, esto puede darse también de docentes a estudiantes o viceversa. Las situaciones que se desencadenan del acoso escolar, condicionan de manera significativa la convivencia en la escuela y son los motivos más comunes de conflicto dentro de la cotidianidad en ella.

Es por esto que lo que se puede esperar con la implementación de esta ley en los Establecimientos Educativos es reducir estas acciones, crear y difundir herramientas encaminadas a la sana convivencia, a generar nuevas formas de enseñar teniendo como eje central la inclusión y las capacidades diversas de los estudiantes, su entorno social y particular; también busca la construcción de unas bases que posibiliten un cambio en las dinámicas cotidianas de la escuela y que apunten a disminuir el nivel de peligrosidad de los casos de conflictos que se puedan percibir.

---

<sup>29</sup> Ley 1620 de 2013, Art. 39

<sup>30</sup> RODICIO GARCÍA, Ma. Luisa. IGLESIA CORTIZAS, Ma. Josefa. Op.Cit, p. 16.

El material elaborado desde la parte normativa, tiene como objetivo la actualización de las formas de seguimiento e intervención de las situaciones propias de la convivencia escolar. A parte de la Ley y el Decreto elaborados por el MEN para la Convivencia Escolar, se encuentra la Guía 49 que es un documento en el cual se explica de manera dinámica cómo se va realizando el proceso de socialización de la nueva normativa, cómo debe ser el proceso de apropiación de esta y qué actividades pueden llevarse a cabo en cada intervención que se realice en el proceso de reestructuración de la convivencia en la escuela.

Este proceso de apropiación e implementación debe tener en cuenta la presencia de unas figuras de mucha importancia para la comunidad educativa. Si bien es necesario que toda la comunidad educativa participe, es primordial que la familia tenga una presencia firme y constante, es parte esencial del fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, tiene un papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia<sup>31</sup>. Por lo que una desestructuración familiar puede repercutir de manera negativa en los estudiantes y esto puede ser manifestado en conductas negativas que influyen en la convivencia en la escuelas, algunas acciones negativas desde la familia pueden ser los “malos tratos y la utilización de la violencia, pues el niño aprende a resolver los conflictos a través del daño físico o la agresión verbal; el ejemplo familiar presidido por “la ley del más fuerte” y la falta de diálogo; los métodos educativos basados en la permisividad, la indiferencia o la excesiva punición; la falta de afecto entre cónyuges y la consiguiente inseguridad del niño<sup>32</sup>”.

Al igual que la familia, la sociedad también debe trabajar en pro de la formación de la ciudadanía, el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, y en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el

---

<sup>31</sup> Ley 1620 de 2013, art.52

<sup>32</sup> MARTÍNEZ- OTERO, PÉREZ. Valentín. Convivencia Escolar: Problemas y Soluciones. p5. 2001

embarazo en la adolescencia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42<sup>33</sup> de la Constitución Política. (Ley 1620 de 2013, art.53). Ambos estamentos deben trabajar de manera conjunta para la consecución de los objetivos que la Ley les plantea, ya que estos dos son fundamentales para la formación de los estudiantes y sus maneras de relacionarse dentro y fuera de la escuela.

Ahora nos ubicaremos en el antes y el después de la implementación de la ley dentro de la Institución Educativa Gabriel García Márquez sede Alfonso Bonilla Naar. Esta ley es conocida en el centro educativo en el 2015, con la llegada del proyecto *“Apoyo Psicosocial para la Convivencia en Instituciones Educativas Oficiales en el municipio de Santiago de Cali”*<sup>34</sup>, el cual se llevó a cabo en 20 instituciones educativas de Santiago de Cali, ubicadas en las comunas 1, 3, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal como territorios “TIO” (Territorio de Inclusión y Oportunidad Social), dadas las condiciones de vulnerabilidad de la población beneficiaria. El proyecto tenía como objetivo “brindar apoyo psicosocial a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) de las 20 instituciones educativas oficiales (IEO) ubicadas en los Territorios de Inclusión y Oportunidades (TIO) para la prevención y atención de la violencia escolar”<sup>35</sup>. Uno de los fines de este proyecto fue la apropiación de la normativa vigente para la convivencia escolar; dicha tarea fue realizada por la Corporación

---

<sup>33</sup> Artículo 42 de la Constitución Política de Colombia: La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

<sup>34</sup> Apoyo psicosocial para la Convivencia en Instituciones Educativas oficiales en el municipio de Santiago de Cali. Proyecto desarrollado por la corporación Sujetos Colectivos operador encargado, designado por la Secretaría de Educación del municipio de Santiago de Cali. 2015.

<sup>35</sup> Corporación Sujetos Colectivos. Informe de investigación, Sistematización del Desarrollo del proyecto y conclusiones, Apoyo psicosocial para el Mejoramiento de la Convivencia en Instituciones Educativas oficiales en el municipio de Santiago de Cali. Cali, 2015. p4.

Sujetos Colectivos como el operador encargado, designado por la Secretaría de Educación del municipio de Santiago de Cali.

Durante el proceso de ejecución del proyecto, participaron docentes del proyecto de convivencia de la escuela, que se mostraron altamente interesados en fortalecer las estrategias de resolución de conflictos escolares, mejorar el clima escolar, así como conocer cuáles eran las orientaciones que el MEN promulgaba para la atención de la convivencia escolar. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace posible un fuerte trabajo de creación y acompañamiento al Comité de Convivencia Escolar, así como en los procesos de capacitación docente, lográndose intervenir/capacitar el 100% de la planta docente. En cuanto al trabajo con estudiantes, se hace énfasis en el fortalecimiento de habilidades prosociales y regulación de emociones en los estudiantes de primaria, quienes se encuentran ubicados en las sedes de la IE con grandes problemáticas de riesgo psicosocial. También se hace posible la capacitación de estudiantes de bachillerato en estos asuntos.

Es preciso resaltar que aunque el proyecto se desarrolló en toda la institución educativa, se realizó un mayor acercamiento a la sede Alfonso Bonilla Naar, sede con la que se trabaja en esta investigación, así mismo se visualizó que muchos de los líderes de convivencia escolar de la institución en general se encuentran en este centro educativo que atiende toda la básica primaria, como la docente Sandra Landázuri quien es miembro del comité de convivencia y orientadora del grupo nivelación Brújula. Se tomó como caso particular esta sede debido a que la Institución se ubica en un contexto social donde se está expuesto a situaciones constantes de violencia, además a la necesidad de mejorar el clima de convivencia de la institución.

Con todo lo mencionado sobre la Ley 1620 de 2013, y la implementación de esta, veremos a continuación cómo fue su proceso de implementación en este Establecimiento Educativo.

➤ **Implementación de la Ley de Convivencia Escolar (1620 de 2013) en la Institución Educativa Gabriel García Márquez sede Alfonso Bonilla Naar**

Existen aspectos fundamentales que se desarrollaron en la institución educativa durante el trabajo de conocimiento de la ley por medio del proyecto mencionado anteriormente, y en un trabajo conjunto con los operadores del proyecto en la institución. A partir de esta labor, se lograron desarrollar fuertemente cinco aspectos primordiales para el abordaje de los conflictos que se presentan en la escuela y que son los puntos más destacados de la normativa a implementar, estos fueron: conformación y fortalecimiento del comité de convivencia, la RAI (Ruta de Atención Integral), la identificación de las tipologías de conflictos, la elaboración de protocolos propios de la escuela para la atención según cada situación, y el seguimiento a los proyectos pedagógicos. Estos elementos debían ser incluidos en el manual de convivencia al momento de realizar su respectiva actualización.

La ley dispone que cada Establecimiento Educativo debe realizar la modificación del manual de convivencia, teniendo en cuenta los elementos y herramientas que la normativa orienta. Cabe resaltar que este proceso debía, según la Ley que fue promulgada en el año 2013, implementarse dentro de los 6 meses a partir de la formalización de esta, sin embargo, esto fue conocido y acatado en esta institución educativa en el año 2015 con el Proyecto de Apoyo psicosocial creado por la Secretaría de Educación Municipal. Los establecimientos educativos oficiales y no oficiales tenían la labor de asegurarse de que en el manual de convivencia estuvieran consignadas las diferentes estrategias y formas de manejar las situaciones de conflicto que se pudieran presentar, teniendo autonomía para diseñar rutas de atención contando con la realidad social del estudiantado y del lugar de ubicación de la IE como punto de partida.

### ➤ **Conformación del comité de convivencia**

La conformación de este comité es la base primordial para el proceso de actualización del manual de convivencia además se convierte en una herramienta indispensable para dinamizar el trabajo que se realice en materia de convivencia escolar. Todas las instituciones educativas y centros educativos oficiales y no oficiales del país deberán conformar el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Como se ha mencionado ya, la creación del comité escolar de convivencia fue el punto de partida para la actualización de las dinámicas de trabajo que la escuela tenía para el abordaje de las diversas situaciones de conflicto. Esta figura no se encontraba regulada ni unificada de la manera en la que actualmente se encuentra, esto se debe a que la figura del Comité escolar de convivencia de cada establecimiento educativo se encuentra ligada a los comités municipales, departamentales y nacional, este ente de control y atención posee unos núcleos comunes que son necesarios para su funcionamiento y que se irán mostrando poco a poco.

Anteriormente, en la institución educativa Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar, la atención prestada a las situaciones generadoras de conflictos, se encontraba a cargo del coordinador, este era el encargado de recibir las quejas y de determinar las sanciones dependiendo de la gravedad de los casos.

De acuerdo a la normativa, esta brinda unas bases para que sean trabajadas, pero cada establecimiento educativo cuenta con autonomía para amoldarlas según las necesidades que sean identificadas. Por tal razón la docente Yamileth Márquez<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> Yamileth Márquez Castrillón. Docente de la Institución Educativa Gabriel García Márquez, orientadora del cuarto grado de la básica primaria. En el 2015 fue coordinadora del Comité de

quien fue coordinadora encargada de la institución en el momento en que se crea el Comité de Convivencia en el año 2015, manifiesta que si existe el comité con los integrantes que ley sanciona, y que ellos realizaron un balance de las prioridades que tenían con algunos casos específicos, debido a que no pueden esperar a que el “comité grande<sup>37</sup>” como ella lo llama se reúna, ya que este comité se reúne cada mes y es mucho el tiempo que pasa para atender y buscar dar solución a ciertas situaciones. Esto llevó a que se pensara en un sub comité que está conformado de la siguiente manera:

**Ilustración 1 Conformación del subcomité de convivencia escolar de la IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar.**



Fuente: Elaboración propia

Así queda entonces conformado el subcomité, esto es elaborado, partiendo de la necesidad de dar soluciones a ciertas situaciones de forma inmediata, puesto que se corren riesgos al esperar que el comité de convivencia “GRANDE” se reúna, se le informe, y comience un seguimiento de la situación y posterior solución. Esta

---

Convivencia, actualmente participa en los proyectos pedagógicos para mejorar la convivencia escolar.

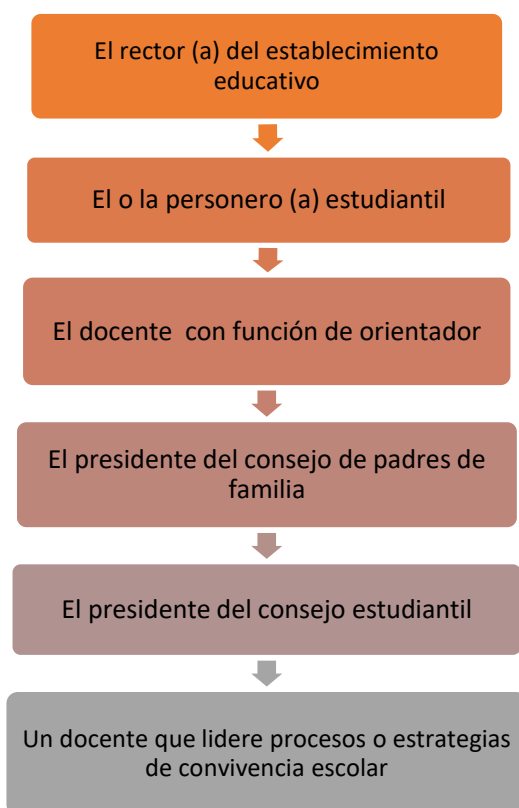
<sup>37</sup> Es así como la docente llama al Comité escolar de convivencia de la Institución Educativa Gabriel García Márquez.

medida busca según la docente las estrategias para darle solución mientras el comité se reúne, y es por eso que en el Manual de convivencia de la institución está establecido el subcomité.

Esta estrategia surge como una manera de replicar y reproducir las acciones o mecanismos a pequeña escala en esta sede del Establecimiento Educativo del Comité de convivencia escolar, además se crea con el objetivo de tener un ente de control y regulación de la convivencia que conozca cuál es la realidad particular de cada sede. La docente comenta que esa estrategia les ha resultado muy útil al momento de dar solución a los conflictos que requieren inmediata intervención.

Según la normativa vigente para la convivencia escolar (Ley 1620 de 2013, Decreto 1965 de 2013), el comité de convivencia escolar debe estar conformado de la siguiente manera:

**Ilustración 2. Integrantes del Comité de convivencia escolar**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley 1620 de 2013

## **Ruta de atención integral (RAI)**

La Ruta de Atención Integral (RAI)<sup>38</sup> es el mecanismo que contiene cuáles son las formas de proceder ante cualquier situación de conflicto que se presenten en las escuelas. Esta ruta debe tener en cuenta el conflicto que ha ocurrido y lo que se debe hacer para lograr su resolución. Debe integrar 4 componentes que son: promoción, prevención, atención y seguimiento.

El objetivo general de la RAI es:

“garantizar la aplicación de los principios de protección integral, incluyendo el derecho a no ser revictimizado; el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes; la prevalencia de los Derechos; la corresponsabilidad; la exigibilidad de los Derechos; la perspectiva de género y los Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los grupos étnicos, como se definen en los artículos 7 al 13 de la Ley 1098 de 2006. Así mismo, se deberá garantizar el principio de proporcionalidad en las medidas adoptadas en las situaciones que afecten la convivencia, y la protección de datos contenida en la Constitución, los tratados internacionales y la Ley 1581 de 2012”<sup>39</sup>

Así mismo deberá tener en cuenta, que el componente de Promoción permitirá fomentar el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar, con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos; las acciones de Prevención se intervendrán oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, con el fin de evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa. A su vez, el componente de Atención hará posible asistir a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y

---

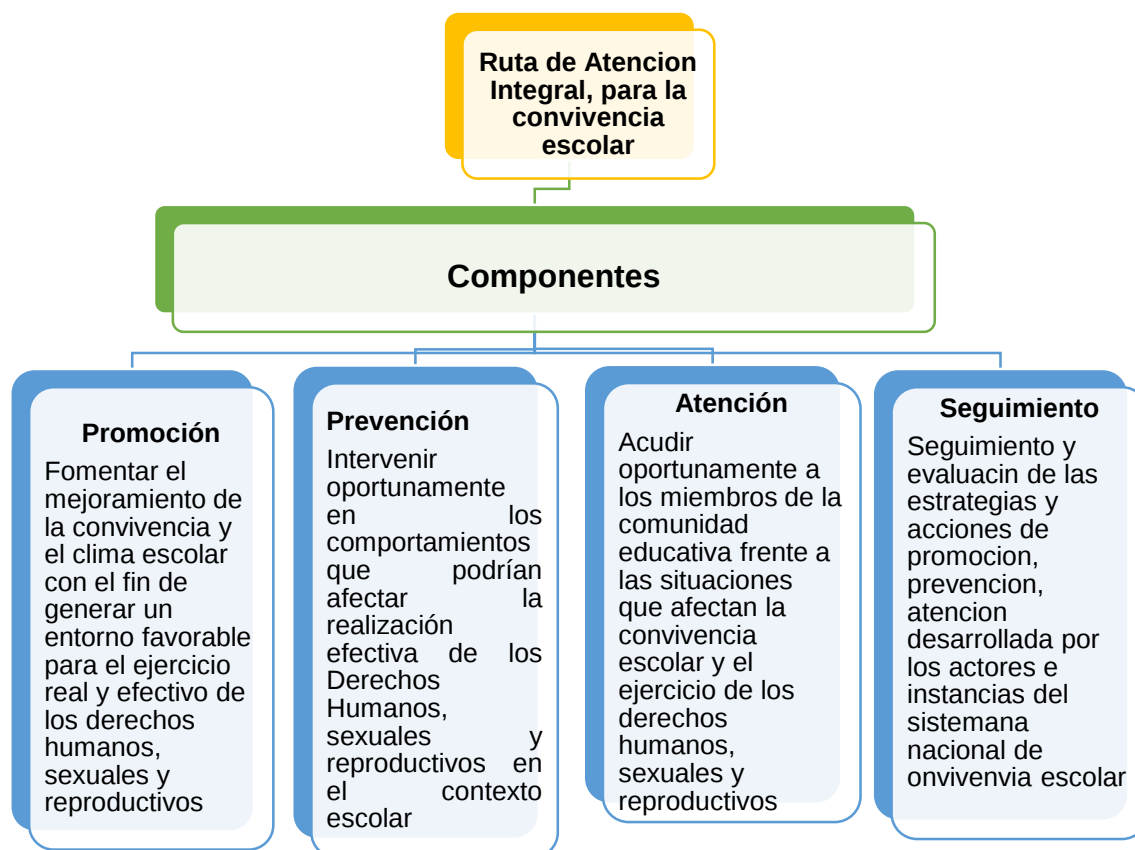
<sup>38</sup> Ruta de Atención Integral (RAI).

<sup>39</sup> Ley 1620 de 2013, art. 35.

reproductivos, mediante la aplicación de protocolos internos de los establecimientos educativos, o mediante la activación de protocolos de atención de otras entidades que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar (ICBF, Sistema General de Seguridad Social en Salud, Policía de Infancia y Adolescencia, entre otros).

Finalmente, las entidades del Sistema Nacional de Convivencia Escolar deberán realizar permanentemente el Seguimiento y evaluación de las estrategias para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar.

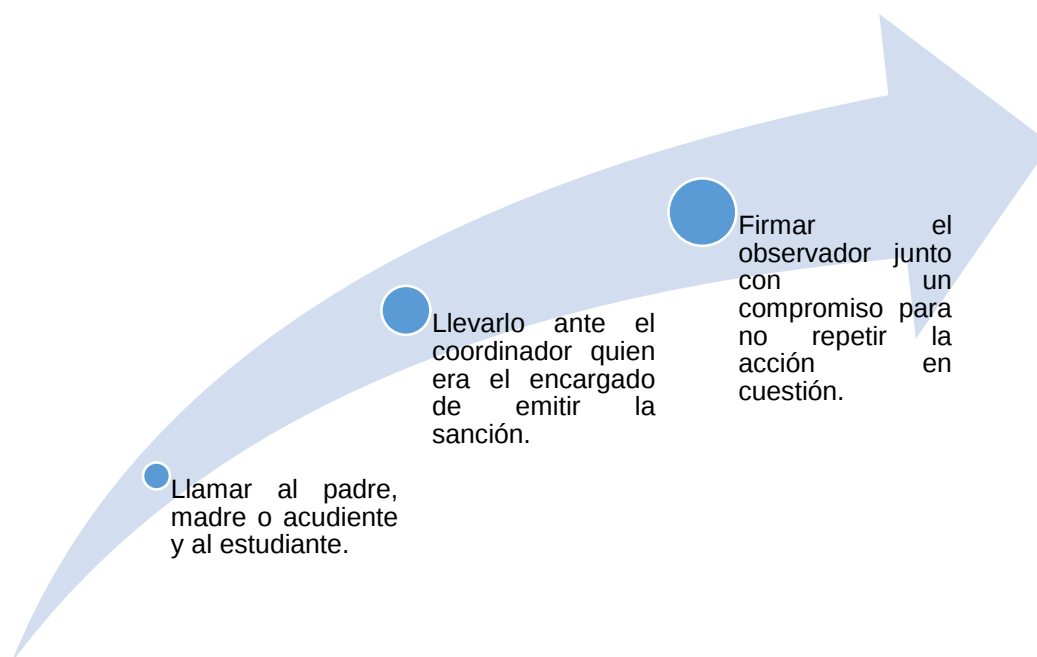
**Ilustración 3. Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar según el Decreto 1965 de 2013**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley 1620 de 2013.

Al no contar con una figura institucional similar al Comité de convivencia para atender los conflictos generados dentro de la escuela, esta los abordaba de manera particular, es decir, eran manejados desde lo que era correcto y necesario por los docentes, sin tener en cuenta la gravedad de la acción y el resultado de esta; el proceso era siempre el mismo, y la sanción quedaba en manos del coordinador. La ruta que anteriormente utilizaban era la siguiente:

**Ilustración 4. Ruta de Atención implementada anteriormente en la institución.**



Fuente: Elaboración propia.

Para cualquier situación de conflicto que se presentara, el primer paso era llamar al /los estudiantes implicados en la situación presentada, y hacer un llamado al padre de familia; segundo, reconstruir lo ocurrido en la oficina del coordinador, el cual daba una medida de corrección para las personas implicadas en la situación; en este encuentro con el coordinador se utilizaban herramientas como por ejemplo firmar de compromisos de no repetición de la situación; y por ultimo abrir una

carpeta para realizar el respectivo seguimiento al caso, para dejar constancia de que se atendió el caso y que hay un pacto de no repetición. Usualmente utilizaban una herramienta que era el observador para llevar a cabo este proceso<sup>40</sup>. El caso sería presentado por el docente o la persona que vivenciara la situación y este era el encargado de activar la ruta.

Esta ruta no discriminaba las acciones realizadas, les daba el mismo valor a todas, sin tener en cuenta ciertos criterios al momento de clasificar y atender las situaciones de conflictos, esto generaba que el proceso usualmente fuera el mismo para todas las faltas, salvo cuando era una falta grave. Para situaciones que generaran incapacidad médica o daños a la salud se tenía establecido que se debía suspender al estudiante, pero la docente Yamileth Márquez manifestaba que ni antes ni ahora se ha llegado a esa medida ya que *"(...) estos son niños que primero, les gusta venir a la escuela y segundo, qué se van a quedar haciendo en la casa o en la calle, porque se quedan en la calle sin hacer nada."*<sup>41</sup> Es por esto que la docente expresa que es mejor tenerlos en la escuela realizando carteleras, y reflexionando sobre su accionar, que decirles que están tres días suspendidos, ya que suspenderlos significaría en gran medida, que estén esos días solos en sus casas, o que estén todo el día en la calle lo que puede generar más situaciones de conflicto según la docente.

En este sentido la RAI manifiesta que no podrá darse el mismo manejo para todas las situaciones que se presenten en los establecimientos educativos, esta herramienta desarrolla unas tipologías donde se clasifican las situaciones

---

<sup>40</sup> Según Foucault, "el castigo, en la disciplina, no es sino un elemento de un sistema doble: gratificación- sanción. Y es este sistema el que se vuelve operable en el proceso de encausamiento de la conducta y de corrección. FOUCAULT, Michel. Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, 2003.

<sup>41</sup> Entrevista realizada a la docente Yamileth Márquez, orientadora del grado cuarto de la básica primaria, de la institución educativa Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Santiago de Cali, marzo de 2017.

dependiendo de su magnitud, como por ejemplo daños al cuerpo o si se genera alguna incapacidad médica, si son situaciones que requieren de un manejo pedagógico, entre otras, también muestra que para cada una el protocolo de atención será distinto, no podrá ser homogéneo para todas, porque cada una tendrá un nivel de consecuencia o daño, por tal razón la institución educativa Gabriel García Márquez<sup>42</sup>, en su proceso de inserción de esta norma en la escuela, crea una ruta de atención para cada situación<sup>43</sup>, siguiendo por supuesto los lineamientos de la ley, además de eso se crean unas rutas para dos temas fundamentales e importantes con presencia en la institución educativa, y necesidad de atención, que son: “Protocolo para la atención de situaciones de consumo y abuso de sustancias psicoactivas en Niños, Niñas y Adolescentes y protocolo para activar la ruta desde los establecimientos educativos en situaciones de abuso sexual en NNA, los cuales se mostraran más adelante, en los protocolos de atención.

### ➤ **Tipología de conflictos**

En este sentido y siguiendo el orden, veamos lo correspondiente a las tipologías de conflictos. La Ley dispone de tres tipos de situaciones de conflicto, situación tipo I, que corresponden a los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud; situaciones tipo II, para la cual indica que son las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un

---

<sup>42</sup> Cuando se hace mención a la IE Gabriel García Márquez, se está hablando de toda la institución incluyendo las sedes que la integran, debido al que el proceso de implementación de la normativa vigente en convivencia escolar, se realiza de la misma manera en todas las sedes.

<sup>43</sup> Las Rutas de Atención elaboradas tienen, a las orientaciones de la Ley 1620 de 2013 como el insumo principal para su construcción. Esta norma plantea unos modelos que la escuela debe seguir para poner en práctica la RAI, pero cada institución educativa debe tener en cuenta su contexto particular y las acciones de conflicto más recurrentes del centro educativo para incluirlas dentro de esta.

delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: Que se presenten de manera repetida o sistemática y que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados, y por último la situación tipo III, la cual corresponden a situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la Ley penal colombiana vigente.

Ante esto, la institución educativa no contaba anteriormente con esta clasificación y lo que se hacía era tener las situaciones como *leves*, *graves* y *gravísimas*, así establecido en el manual de convivencia antes de su actualización en el 2015. Las faltas leves, eran consideradas faltas para las cuales el manejo lo podría llevar a cabo el docente, las graves con el coordinador y aplicar sanciones y para las gravísimas se llevaba a cabo la suspensión del estudiante<sup>44</sup>. Eran situaciones que por lo general podría tener un manejo no adecuado para aquellos casos de conflicto escolar según la ley vigente. Estas podrían ser las mismas pero el manejo era desde la óptica de castigo, no de restauración de los daños de una manera pedagógica.

**Tabla 3. Tipologías de conflicto para la IE Gabriel García Márquez**

| Situaciones tipo I                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Situaciones tipo II                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Situaciones tipo III                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Poner apodos.</p> <p>Negarse a realizar las actividades de clase, sin causa justificada.</p> <p>Gritar en los corredores o el salón cuando se está en clase.</p> <p>Jugar en el salón cuando se está en clase.</p> <p>Hablar reiteradamente con sus compañeros mientras el profesor explica su clase.</p> | <p>La injuria, la difamación u ofensas graves contra los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>La reiteración, en un mismo año lectivo de situaciones de convivencia Tipo I.</p> <p>Participar en riñas dentro o fuera de la institución.</p> <p>Las amenazas a miembros de la comunidad educativa.</p> | <p>Promover, intimidar, manipular y/o coaccionar a otras personas a formar parte de organizaciones, grupos o pandillas desde su filosofía, conductas y actuaciones, atenten contra la salud, la vida y la dignidad.</p> <p>Suplantar a otras personas en compromisos institucionales.</p> <p>Inducir a otras personas a cometer error para favorecerse así mismo o a terceros.</p> <p>Comercializar y/o facilitar el uso</p> |

<sup>44</sup> Manual de convivencia, Institución Educativa Gabriel García Márquez. Año 2015.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Comer alimentos en el salón de clase.</p> <p>Esconder los objetos personales de sus compañeros.</p> <p>Portar celular, radios o similares.</p> <p>Permanecer en el aula de clase durante el descanso sin autorización del docente.</p> <p>Usar palabras soeces, dentro o fuera del plantel.</p> <p>Presentarse a clase sin los materiales necesarios.</p> <p>No portar el carné del colegio, y/o EPS.</p> <p>Incumplir con el trámite de la correspondencia enviada a los padres.</p> <p>Realizar, dentro de la institución y a título propio, cualquier tipo de compraventas, rifas y actividades comerciales no autorizadas.</p> <p>Comportamiento inadecuado en los homenajes a la bandera o actividades extracurriculares.</p> <p>Permanecer en la institución por fuera de su respectiva jornada sin autorización de Coordinación.</p> <p>Comprar en la tienda escolar en horas de clase.</p> <p>Llegar tarde a clase sin justificación.</p> <p>Usar objetos ajenos sin la debida autorización del dueño. Presentarse a la institución sin el debido aseo.</p> | <p>Maltrato a los compañeros, utilización de sobrenombres y toda actitud que ridiculice, humille o rebaje a cualquier persona de la institución.</p> <p>La suplantación de personalidad en actos de la vida escolar y la falsificación o sustracción de documentos académicos.</p> <p>Atentar contra el prestigio y el buen nombre de la institución</p> <p>Portar y conservar material pornográfico en revistas o postales, vídeos, casetes, disquetes, CDS, celulares, etc.</p> <p>La complicidad o la no denuncia oportuna de actos que afectan la moral, la buena conducta, la seguridad de los integrantes de la comunidad educativa y los intereses de la institución.</p> <p>Irrespeto a los valores y símbolos patrios y de la Institución Educativa.</p> <p>Los daños graves causados por uso indebido o intencionadamente en los locales, material o documentos de la institución o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.</p> <p>El incumplimiento de las sanciones impuestas.</p> <p>Salir del plantel sin permiso expreso de la autoridad competente.</p> <p>También se consideran Situaciones de convivencia Tipo II, aquellas que atentan contra la dignidad, honra e integridad de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.</p> | <p>de material pornográfico entre estudiantes del colegio.</p> <p>Portar y/o usar armas y demás objetos que atenten contra la integridad de las personas.</p> <p>Porte de armas blancas, cortopunzantes u otro objeto que pueda herir o lastimar a cualquier miembro de la comunidad educativa.</p> <p>Realizar fraude, que atente contra el normal desarrollo de actividades institucionales.</p> <p>Cometer hurto.</p> <p>Consumir, inducir y expender cigarrillos, alcohol, psicoactivos y demás sustancias que atenten contra la integridad propia y/o de los demás.</p> <p>Agredir física y psicológicamente a otras personas, poniendo en riesgo su salud e integridad.</p> <p>Ejercer en forma manifiesta acciones de Intimidación, acoso escolar, -matoneo-, para con los miembros de la comunidad educativa. Por ser de carácter policivo el caso se remitirá a las autoridades pertinentes; en acatamiento a la ley 1620 de 2013.</p> <p>Estar implicado en infracciones o actuaciones que se constituyen como punibles o como infracciones de ley o contravenciones que determine la ley de infancia, la ley 1620 de 2013 y el código penal.</p> <p>Pertenecer, promover, participar, ocultar o favorecer nexos con cualquier grupo delictivo, satánico o pandilla callejera, barra brava o grupo delincuencia que agredan la vida, dignidad o integridad de los demás miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Otras que se consideren como tales por parte del Consejo Directivo y/o el Comité Escolar de Convivencia Escolar.</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <p>Presentarse a la institución sin el uniforme que corresponde. Atentar contra el patrimonio ecológico de la institución.</p> <p>Arrojar basura fuera de los sitios destinados para este fin.</p> <p>Y todos aquellos comportamientos que no atentan contra la dignidad y la integridad de la comunidad educativa, pero que afecten el normal desarrollo de las actividades escolares.</p> | <p>La reiteración, en un mismo año lectivo de Situaciones Tipo I.</p> <p>La agresión grave física o moral contra los demás miembros de la comunidad educativa, sin que genere daño en el cuerpo o en la salud, que pueda ser incapacitante.</p> <p>Perturbar en forma significativa y persistente el normal desarrollo de actividades escolares.</p> <p>Acumular hasta tres circulares sin firma de padres de familia o acudientes.</p> <p>Ejercer influencia negativa o inducir a prácticas nocivas, a personas o a grupos de alumnos o alumnas o compañeros, en detrimento de la integridad física, psicológica y moral de sí mismo y de los demás.</p> <p>Agravar a través de la web o medios cibernéticos o telemáticos, telefónicos o similares, a compañeros(as), profesores, directivos y demás miembros de la comunidad educativa.</p> <p>El no cumplimiento de las sanciones impuestas por el (la) coordinador(a) y/o el Comité Escolar de Convivencia.</p> <p>Reiterar la comisión de una Situación Tipo I, una vez finalizado el debido proceso definido para las mismas.</p> <p>Intercambiar artículos, o comunicarse a través de puertas, ventanas, mallas de encerramiento con personas</p> | <p>Reiterar la comisión de una Situación Tipo II.</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | <p>ajenas a la institución.</p> <p>No atender a las indicaciones de los docentes, directivos docentes, orientación escolar y personal administrativos.</p> <p>Juegos de contacto que estimulan la agresividad, afectando la integridad física de los estudiantes.</p> <p>Todas aquellas que a criterio del Comité Escolar de Convivencia se determinen como tales.</p> |  |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

Fuente: Elaboración propia a partir del manual de convivencia de la IE Gabriel García Márquez.  
Versión correspondiente al año 2017.

### ➤ **Protocolos de atención para cada situación**

Los protocolos estarán sujetos a cada situación que se presente, la ruta propone que los protocolos deberán definir, como mínimo los siguientes aspectos:

“La forma de iniciación, recepción y radicación de las quejas o informaciones sobre situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos. Los mecanismos para garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los documentos en medio físico o electrónico, así como de las informaciones suministradas por las personas que intervengan en las actuaciones y de toda la información que se genere dentro de las mismas, en los términos establecidos en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley Estatutaria

1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia<sup>45</sup>.

Para la elaboración de los protocolos, se deben realizar estrategias alternativas de resolución de los conflictos, teniendo a estos como una oportunidad de aprendizaje en donde se pueden poner en práctica las competencias ciudadanas. La institución educativa debe tener contacto permanente con entidades miembros del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, y con entidades aliadas que presten sus servicios en caso de ser requeridos como la policía, la secretaría de gobierno municipal, la fiscalía, policía de infancia adolescencia, ICBF, puesto de salud cercano.

Teniendo en cuenta lo anterior, la institución educativa en su proceso de actualización del manual de convivencia, inserta, de igual forma de acuerdo a sus necesidades, los protocolos de atención para cada situación. Anteriormente en la institución se daban protocolos de atención de manera autónoma, no existía un criterio que regulara esa ruta.

Los protocolos de atención según la tipología de conflictos son los siguientes: para la situación tipo I, se establece que quien tenga conocimiento de la situación, informa al docente en su rol de mediador, este realiza o genera estrategias pedagógicas y acuerdos en el aula, y deberá registrar en el observador, pero este no visto de manera punitiva ni de castigo, si no como una herramienta pedagógica en la cual queden pactadas acciones restaurativas a llevar a cabo y el seguimiento y verificación de estos, si la situación continúa, al director (a) del grupo o coordinación deberá indagar y construir el relato de la situación, este debe implementar igualmente estrategias pedagógicas para generar diálogos restaurativos. La situación se registrará en un acta junto con los compromisos, y de continuar la situación también se llamará al padre de familia y/o acudiente. Como último punto la coordinación estará encargada de remitir al comité escolar de convivencia para el fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención.

---

<sup>45</sup> Ley 1620 de 2013, art. 41.

Para las situaciones tipo II, igualmente comunica quien tenga conocimiento de la situación, este le informa lo sucedido al director de grupo el cual valora y orienta inicialmente al/los estudiantes y/o grupo involucrados en la situación, el docente debe presentar la situación ante coordinación, este en su autonomía mirara si remite tanto al agresor (a) como al agredido (a), al servicio de salud si requiere primeros auxilios, ya que las situaciones tipo II son aquellas acciones que generan daños al cuerpo; o al ICBF, esto cuando se presume amenaza y/o vulneración de derechos. Una vez realizado este procedimiento, el coordinador debe realizar apertura al debido proceso, para esto convoca al padre de familia y/o acudiente, presunto ofensor(a) y agredido (a), y a las personas que tienen conocimiento de la situación, se construye un relato colectivo, para generar medidas restaurativas, compromisos de no repetición y se hace un seguimiento a los acuerdos. Es así que se da manejo a estas situaciones.

Para las situaciones tipo III, la ruta no será tan larga ya que se debe tener en cuenta que son situaciones de agresión escolar que están constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la Ley penal colombiana vigente. Por lo tanto quien tenga conocimiento de la situación debe dar aviso al rector (a), o al coordinador (a), o al docente encargado, en caso de ausencia del rector (a), y activar la ruta, que es llamar a la entidad correspondiente puede ser *Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, puesto de salud u Hospital más cercano, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Medicina Legal*, sistematizar el caso, y la entidad correspondiente debe realizar el respectivo seguimiento de la situación, que garantice la no repetición, y estar informando permanentemente a la I.E sobre el caso.

Como se puede observar, la institución educativa cuenta con unos protocolos que están adecuados a su contexto institucional, lo cual es importante mirar ya que no se puede adecuar a otras instituciones posiblemente porque los contextos son diferentes, organiza responsables directos a quienes les corresponde intervenir, lo cual permite un mayor orden y accionar al momento de dar solución al conflicto,

por otro lado la institución cuenta con un directorio de las entidades como el centro de salud más cercano en caso de que haya daño al cuerpo, el número de la ambulancia, teléfonos de la policía de infancia y adolescencia más cercanos a la zona o del cuadrante para que ellos le ayuden agilizar si es una situación de prioridad, entre otras. En síntesis, la Institución educativa ha acatado lo establecido en la ley y en los protocolos, transformando de acuerdo a esta nueva propuesta la manera en cómo se venían manejando las situaciones de conflicto.

La implementación de esta normativa y de todo su proceso, según la docente Yamileth Márquez fue en un principio poco acogida en la IE, ella comenta al respecto lo siguiente: *“existe la necesidad de cambio, adaptarnos a él fue parte de ese cambio, hubo que conocer la norma, apropiarse de ella poco a poco y empezar a trabajar a partir de ella, mirar cuáles son los beneficios que trae y cómo se podía integrar al ejercicio que desarrollamos como docentes. Existieron dificultades entre los docentes por no estar muy de acuerdo con lo que el MEN orienta en la ley, por mostrar una forma diferente de abordar los conflictos, pero poco a poco se han ido aceptando y han sido apropiados de la mejor manera”*<sup>46</sup>.

Uno de los procesos que les costó mucho implementar y mejorar fue el proceso de la sistematización así lo manifiesta la docente en la entrevista realizada, dice que por ejemplo ellos tenía el observador como una herramienta para registrar todas las situaciones que se presentaban pero una de las dificultades era que se registraban las acciones realizando afirmaciones como por ejemplo *“él se lo robo” “él le pego”* sin hacer un respectivo seguimiento a la situación, cosa que con la ley se hizo necesario cambiar hasta la forma de escribir y de pensarse la situación. *“anteriormente se ponía el niño golpeo o agredió brutalmente, agresivamente...”*

---

<sup>46</sup> Entrevista realizada a la docente Yamileth Márquez, orientadora del grado cuarto de la básica primaria, de la institución educativa Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Santiago de Cali, marzo de 2017.

con esto el comité hace un nuevo filtro, se le pide al docente el seguimiento de la situación, ya el docente sabe cuál es la situación y qué debe hacer para atenderla.

Por otro lado, también manifiesta la docente que la participación de las familias no ha sido muy activa “...*ni antes, ni ahora, ni nunca, porque el padre de familia de acá trabaja al diario, entonces ellos salen a trabajar y ellos dicen que no tienen tiempo*”<sup>47</sup> por lo tanto la IE implementa la estrategia de utilizar los encuentros por trimestres donde se entregan los informes académicos para abordar los temas de convivencia con ellos, esto teniendo en cuenta que no puede ser a cualquier hora, los padres de familia de las mañanas deberán ser llamados a las reuniones muy en las mañanas tipo 6.30 am y los de la tarde a las 5.30 pm

Con la adaptación de los conceptos no se presentaron mayores inconvenientes ya que según la docente a pesar de que ahora se le denomina con un nuevo nombre, para ellas siempre han existido esas problemáticas de bullying, de matoneo, de peleas y agresiones, de discusiones con palabras soeces al menos en su instrucción educativa, por lo tanto, para los docentes es la concepción de estos conceptos no fue un mayor reto.

A modo de conclusión nos expone la docente que “...*los problemas que hay a nivel de las instituciones lo hablo también en general, muchas veces no son ni problemas de convivencia del colegio son los problemas que traen externos de la sociedad, de afuera, los conflictos que viven afuera los traen a dentro de la I.E*”<sup>48</sup>

---

<sup>48</sup> Entrevista realizada a la docente Yamileth Márquez, orientadora del grado cuarto de la básica primaria, de la institución educativa Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Santiago de Cali, marzo de 2017.

### **Capítulo III. Prácticas pedagógicas sobre convivencia escolar: una oportunidad para la mitigación de la violencia en la escuela**

La institución educativa y la sede Alfonso Bonilla Naar, implementaron la normativa vigente sobre convivencia escolar, mediante una serie de ejercicios que fueron descritos en el capítulo anterior. Sin embargo, esta labor no queda completa si las acciones que los maestros realizan no se encuentran ligados a esta, es decir, el maestro en su labor dentro del aula debe trabajar la convivencia escolar desde un enfoque holístico que contenga a todas las asignaturas que imparte; debe también, conocer y apropiarse de la normativa como una base para su trabajo, ya que esta regula muchos aspectos que tienen lugar en el salón de clases. El trabajo ahora está ligado a la forma en la que los docentes realizan su quehacer pedagógico, enseñando a través de la convivencia escolar; para esto se tendrán las prácticas pedagógicas como la herramienta fundamental y necesaria para dicha labor.

Las prácticas pedagógicas pueden considerarse como todo el accionar que un maestro desarrolla, principalmente, en el aula de clase. Lo podemos definir como el conjunto de estrategias y recursos que utilizan los docentes para la transmisión de un saber determinado; estas estrategias deben tener en cuenta el fin que posee el ejercicio educativo, y a dónde se quiere llegar con el desarrollo del mismo. Para esto, es necesario identificar ¿Cuáles son las necesidades de la población que la IE atiende? ¿Cuál es el contexto social de esta? Y ¿en qué lugar se encuentra ubicada? Todo esto, para poder determinar los retos a los que los docentes se pueden enfrentar y con estos, realizar de mejor manera las propuestas que se implementarán en los salones de clases.

En este orden de ideas, se puede decir que las prácticas pedagógicas “representan una acción en la que intervienen diversidad de elementos como: las estrategias de enseñanza, la comunicación pedagógica, la planificación didáctica, el currículo, alumnos, docentes, y saberes, que se vinculan para hacer de la

educación un proceso continuo, que contribuye con la formación integral de la personalidad de cada individuo”<sup>49</sup>.

El valor e importancia que se le da a las prácticas pedagógicas radica en el poder transformador que estas tienen, es decir, cuentan con la capacidad de cambiar el sentido y la concepción que los estudiantes poseen de ellos mismos al considerarlos como “la pieza fundamental para iniciar cambios y transformaciones en el ámbito político, económico, social, cultural y religioso”<sup>50</sup>. Esto es sin duda significativo, si tenemos en cuenta el contexto social tan vulnerable en el que se encuentran los estudiantes del establecimiento educativo en el que se realiza la intervención, por lo que un buen trabajo orientado a unas buenas prácticas pedagógicas, tendrá, grandes beneficios para la población atendida.

Las prácticas pedagógicas deben tener en cuenta elementos importantes en la cuestión relacional; por lo que es necesario que el profesor construya unas redes de diálogo y de cercanía con los estudiantes. El maestro debe estar en la capacidad de reconstruir la figura del estudiante, otorgándole un papel más importante y activo dentro del quehacer educativo, por lo tanto, debe contar con lo que el niño o niña tienen para decir, para que estos puedan desarrollar habilidades de reflexión y crítica a partir de sus vivencias particulares; y se vean libres de manifestar dudas e interrogantes sin temor a una sanción. Para lograr esto el maestro, es necesario que comprenda “la totalidad del ser humano; es decir sus diferencias cognitivas, emocionales, sociales hasta las físicas, para que la práctica pedagógica pueda responder satisfactoriamente a las necesidades educativas de los alumnos”<sup>51</sup>.

Las prácticas pedagógicas como prácticas de saber, deben tener tres elementos metodológicos fundamentales para su análisis, estos son: la escuela; el maestro; y

---

<sup>49</sup> CONTRERAS, Malena. CONTRERAS, Adrián. Prácticas Pedagógicas: Postulados Teóricos y Fundamentos Ontológicos y Epistemológicos. P1.

<sup>50</sup> *Ibíd.* p1.

<sup>51</sup> *Ibíd.* P2.

un saber pedagógico<sup>52</sup>. Utilizando este esquema vamos a interpretar la información que se ha obtenido durante el ejercicio del presente trabajo, esto quedaría organizado de la siguiente manera: la escuela (IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar); las docentes de la sede; un saber pedagógico, que en este caso sería la convivencia escolar.

La escuela, como anteriormente se describe, se encuentra ubicada en un contexto permeado por diferentes problemáticas de tipo social y económico que impactan a los estudiantes y a la comunidad educativa en general, las problemáticas más comunes son la presencia de pandillas, grupos delincuenciales, consumo de SPA, niños proveedores. El contexto social permea la cotidianidad escolar, y las dinámicas que se presentan fuera de la institución educativa pueden verse reproducidas dentro de las aulas de clases; el trabajo aquí es, buscar el mejoramiento de la convivencia que se ve fragmentada dependiendo de las situaciones de conflicto, que claramente son acciones aprendidas, en espacios ajenos a la escuela.

Enrique Chaux<sup>53</sup>, ve la escuela como un refugio, él la llama “isla protectora”, y es donde los niños se salvaguardan de todas las situaciones conflictivas que su entorno les provee. El reto al que se enfrenta la institución educativa radica entonces, en ser un lugar de protección para todos los que se ven vulnerados, mientras al mismo tiempo, construyen estrategias para enseñar que es posible cambiar la manera en la cual los niños de este establecimiento educativo conciben su mundo inmediato. Esto por supuesto es una labor dispendiosa y que demanda un fuerte trabajo, debido a que se trata de deconstruir patrones culturales con los que los estudiantes han crecido, y mostrar que hay un panorama distinto al que

---

<sup>52</sup> LEAL LEAL, Karen Lorena y URBINA CÁRDENAS, Jesús Ernesto. (2014). “Las prácticas pedagógicas y la inclusión educativa”. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, No. 2, Vol. 10, p.2.

<sup>53</sup> CHAUX, TORRES. Enrique. Educación, Convivencia y Agresión Escolar. p210.

ellos ven, donde la violencia en sus múltiples caras<sup>54</sup>, puede cambiarse por unas condiciones o estados más favorables.

Ahora bien, para la construcción de prácticas pedagógicas orientadas al trabajo de la sana convivencia y la mitigación de la violencia escolar, se cuenta con el maestro como líder y acompañante del proceso formativo de los educandos. Los docentes, son entonces, los responsables de la creación de acciones pedagógicas que se enfoquen en un saber pedagógico particular; para este caso sería la convivencia escolar, teniendo como punto de referencia las problemáticas particulares y comunes de los estudiantes.

A continuación, se muestran las docentes entrevistadas con su profesión y años de experiencia en el establecimiento educativo:

**Tabla 4 Planta docente de la IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar.**

| <b>Nombre de la docente</b>      | <b>Grado</b> | <b>Área/ título</b>                                         | <b>Años de servicio en la IE</b> |
|----------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Sandra Yaneth Landázuri Cambindo | Brújula      | Lic. en Educación Básica Primaria con énfasis en Artística. | 5 años                           |
| Liliana Shirley Vera Saavedra    | 2do          | Lic. en Ciencias Sociales/ Normalista                       | 10 años                          |
| Bertalina Moreno Mosquera        | 1ro          | Lic. Básica primaria                                        | 14 años                          |
| Martha Lucía Mera                | 1ro          | Lic. Básica primaria                                        | 2 años                           |
| Yenny Maritza Mendoza Sierra     | 2do          | Lic. en Ciencias Naturales y Educación Ambiental            |                                  |
| Martha Isabel Dosman Vargas      | Transición   | Lic. en Educación                                           | 1 año y medio                    |

<sup>54</sup> Xésus Jares en su libro Educación para la paz habla de dos tipos de violencia: la violencia directa que hace referencia hacia las agresiones físicas o violencia “tradicional”, y la violencia estructural que está presente en muchos contextos sociales, este tipo de violencia guarda una estrecha relación con la injusticia social. Para el caso de los estudiantes de la escuela, habitantes del barrio Comuneros I, aplicarían, desde el punto de vista del autor, ambos tipos de violencia, esto por supuesto genera unas condiciones bastante complejas que en su mayoría se evidencian dentro del Establecimiento Educativo por lo que la tarea de las docentes es elaborar maneras de mitigar o hacerles frente a los resultados que se derivan de las acciones de violencia sea cual sea el tipo.

|  |  |            |  |
|--|--|------------|--|
|  |  | Preescolar |  |
|--|--|------------|--|

Fuente: elaboración propia.

El ejercicio de interpretación de las entrevistas realizadas, inicia con la importancia para la promoción del trabajo de la convivencia en el salón de clases. Según las docentes de la institución, esta es considerada como la base para el trabajo que realizan en el aula, mediante el desarrollo del reconocimiento de los otros como seres diferentes, como personas que piensan, sienten, y actúan distinto, y que esas diferencias deben respetarse sin llegar a violentarlas. El factor primordial es el enseñar las diferencias entre los estudiantes como seres humanos; esta es una práctica que se genera desde el inicio del año escolar y que trae beneficios representados en un buen proceso académico. Este ejercicio en muchas ocasiones resulta un poco complejo debido a las dificultades que los estudiantes poseen para relacionarse con los demás y a las conductas agresivas que en variadas situaciones muestran; estas dificultades hacen que el respeto se pierda y que la convivencia en el aula se torne hostil y tensa. Es por esto que las docentes reconocen a la convivencia como el eje fundamental para el desarrollo de las actividades pedagógicas, debido a los resultados positivos que estas han ofrecido cuando se implementan estrategias o acciones adecuadas que vean en el diálogo, la cercanía y la empatía, elementos que contribuyen a la creación de ambientes escolares sanos donde los estudiantes se sientan a gusto y puedan aumentar el nivel y la calidad de la participación en su propio ejercicio educativo.

Los maestros, deben contar con una serie de elementos que les permitan desarrollar su quehacer pedagógico de forma provechosa. No se trata de establecer elementos en general, pues cada docente tiene sus propios métodos, acciones o procesos, por lo tanto, sería inadecuado homogenizar esta cuestión. Debido a esto las docentes de la institución educativa destacan las fortalezas que poseen para trabajar con sus estudiantes el desarrollo de acciones o prácticas enfocadas a la convivencia escolar, manifestando lo siguiente:

Entre las fortalezas que las docentes resaltan para el ejercicio orientado a la sana convivencia están la formación familiar, definida como la educación que estas han recibido en casa; el respeto por el otro, su formación profesional, el trabajo orientado hacia la parte social, el constante diálogo con los estudiantes, el respeto por las personas sin importar lo diferentes que sean; el enfoque del trabajo en equipo para la regulación de la disciplina; el uso del juego como una herramienta de aprendizaje.

La elaboración de sus prácticas, las generan teniendo en cuenta en gran medida, la convivencia escolar. Hacen énfasis en el uso de un buen trato verbal, en el ejercicio de generar acercamientos con los estudiantes de manera amigable y no punitiva en los momentos en los que sucede una situación de conflicto, desarrollan unos vínculos afectivos entre ellas y sus estudiantes que les permiten acercarse más a ellos, permite también que los niños puedan ver en ellas unas figuras en las que se puede confiar; el desarrollo de este tipo de relación entre las docentes y los estudiantes, posibilita que estos puedan atender fácilmente y de forma comprensiva las recomendaciones o llamados de atención que se les haga, pero también, que al contar con una relación sana, los alumnos puedan ser miembros activos de su propia educación, que puedan intervenir en ella de manera sana con interés y disposición.

Hay docentes que elaboran sus propias propuestas educativas enfocadas en la convivencia escolar, sin embargo, son acciones que no se sistematizan; en cambio hay otras que no realizan propuestas particulares y se acogen al trabajo macro que realiza el establecimiento educativo bajo la figura del Proyecto de Convivencia Escolar a cargo del Comité Escolar de Convivencia.

Podemos destacar entre los proyectos de aula realizados, los elaborados por la docente Bertalina Moreno<sup>55</sup> llamado “Aprendo a convivir con los otros, aunque

---

<sup>55</sup> Bertalina Moreno Mosquera, docente de grado 1ro, Licenciada en Educación Básica Primaria. Lleva 14 años de servicio en la institución educativa.

seamos diferentes”, y por Sandra Landázuri<sup>56</sup> “Por la paz soy capaz” y “Afectograma para un reencuentro familiar”.

Pese al desarrollo de estas prácticas, existen elementos que generan dificultades para que estas sean aprovechadas y apropiadas de manera significativa por los estudiantes; estas dificultades hacen que, muchas veces, el trabajo de las docentes no tenga el resultado esperado y que los objetivos que buscan sean más complejos para alcanzar.

Teniendo esto, las docentes manifiestan una preocupación por la familia como una de las debilidades más grandes para poner en práctica las acciones que elaboran, ya que en muchas ocasiones, el trabajo generado en la IE se ve afectado por la carga tan pesada del entorno social y familiar<sup>57</sup>. La docente Liliana Vera comenta al respecto lo siguiente: “la mayor dificultad que tiene la IE para el trabajo de la convivencia es la familia de forma puntual, debido a que se maneja la “ley del más fuerte” y la familia es la que fomenta este comportamiento como un mecanismo de “supervivencia” a los diferentes abusos de los que los niños pueden ser víctimas”<sup>58</sup>; además la poca participación de las familias, en las actividades propias de la escuela, es percibida como factor de riesgo, ya que la poca presencia de este estamento, repercute sobre la percepción que tienen los estudiantes sobre sus padres y el valor que estos le dan a la educación generando un ambiente de apatía y desinterés en los niños hacia la enseñanza. Otras dificultades están enfocadas en el factor tiempo como el impedimento para llevar a cabo acciones pedagógicas en pro de la convivencia escolar, ya que se le da prioridad a las actividades académicas antes que al resto de temas; también está el ausentismo constante en las aulas de clases, comentan que muchas veces, los

---

<sup>56</sup> Sandra Landázuri, orientadora del grupo Brújula de la IE Gabriel García Márquez sede Alfonso Bonilla Naar.

<sup>57</sup> CHAUX, TORRES. Op. Cit, p. 45.

<sup>58</sup> Entrevista realizada a la docente Liliana Shirley Vera Saavedra, orientadora del grado 2do. Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad del Valle, con 10 años de servicio en la institución educativa. 12 de mayo de 2017.

niños que no asisten de manera regular a la escuela son los que presentan mayores dificultades tanto académicas como de convivencia.

Otros factores de riesgo que están presentes al momento de generar acciones sobre la sana convivencia están relacionados con el entorno social en el que viven los estudiantes que asisten a la escuela. Las profesoras coinciden nuevamente en un elemento como factor central de riesgo, en este caso es el entorno social como condicionante para los niños. Este contexto está cargado de elementos negativos que permean la cotidianidad de los miembros más vulnerables de la IE.

Se resalta la naturalización de la violencia como un factor de riesgo significativo, esto sumado con las características de crianza de los niños de las aulas, Liliana Vera dice al respecto, que “trabajar con los niños es difícil debido al contexto en el cual viven”, comenta que la población estudiantil proviene de 4 asentamientos subnormales (Invasión del Valladito, Brisas de las palmas, Brisas de Comuneros, Haití). Son niños que han naturalizado las acciones violentas, que las ven como algo normal dentro de su cotidianidad, los estudiantes consideran normal ver agresiones físicas, como apuñalan a alguien, como roban, como son abusados<sup>59</sup>.

De acuerdo con la ley de convivencia escolar (Ley 1620 de 2013), se generarán acciones o estrategias para el mejoramiento de la convivencia y la mitigación de violencia escolar; estas prácticas deben realizarse no solamente por el Comité de Convivencia sino por parte de los docentes en las aulas de clases bajo el principio de transversalidad que busca que se aborde la sana convivencia desde todas las asignaturas y todos los espacios dentro de las instituciones educativas. El principio es claro y es el promover todo tipo de acciones orientadas hacia la construcción de paz en la escuela.

Ya vimos de qué manera se llevó a cabo este proceso y teniendo en cuenta las respuestas de las docentes de la institución podemos observar que el ejercicio de apropiación de la normativa, se encuentra aún en proceso de conocimiento y

---

<sup>59</sup> Entrevista realizada a la docente Liliana Shirley Vera Saavedra, orientadora del grado 2do. Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad del Valle, con 10 años de servicio en la institución educativa. 12 de mayo de 2017.

puesta en práctica de manera total, es decir, las docentes sí generan acciones orientadas a la sana convivencia, sí realizan propuestas que buscan mejorar la calidad de las relaciones entre los estudiantes, pero manifiestan no conocer de manera clara y contundente, cuáles son los lineamientos que orientan este trabajo, generando sus valiosas acciones más hacia lo empírico<sup>60</sup>.

Es aquí donde se puede evidenciar que el trabajo de apropiación debe ser más fuerte para que todas las docentes cuenten con la normativa como una herramienta de trabajo adecuada. Sin embargo, las prácticas pedagógicas que elaboran, cumplen con el objetivo que establece la norma, este corresponde a “transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes”<sup>61</sup>. La falencia que presentan estas prácticas pedagógicas, radica en que las estrategias utilizadas por las docentes, no son sistematizadas, quedando sin un soporte que las respalde y que puedan servir como herramientas para otro tipo de intervenciones.

Pese a este inconveniente, existe un caso particular de una docente de la institución educativa que si tiene sistematizadas sus experiencias dentro de su ejercicio profesional en la escuela. Estas prácticas pedagógicas son realizadas como proyectos de aula partiendo de un tema en especial; a partir de la selección de la temática a trabajar se desprenden una serie de estrategias y actividades para llevar a cabo con los estudiantes dentro del salón de clase las cuáles han tenido grandes resultados en las aulas en donde las ha implementado. Estas experiencias serán mostradas para ilustrar la forma en la cual se debe elaborar, según la normativa en convivencia escolar los proyectos pedagógicos. Según la

---

<sup>60</sup> De acuerdo con el punto 1 del artículo 19 de la Ley 1620 de 2013, “Responsabilidades de los docentes en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar”, estos deben estar en la capacidad de identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar de acuerdo a lo que la ley ordena. Además, debe contar con una apropiación del contenido de esta, elemento en el que las docentes entrevistadas muestran falencias.

<sup>61</sup> Ley 1620 de 2013, art.19 punto 2.

ley los proyectos pedagógicos deberán ser desarrollados en todos los niveles del centro educativo donde haya participación de toda la comunidad educativa, y que estos procuren responder a situaciones relacionadas con el contexto, estos deberán tener en cuenta la edad de los estudiantes y que integren los derechos humanos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes.

“La educación para el ejercicio de los derechos humanos en la escuela implica la vivencia y práctica de los derechos humanos en la cotidianidad escolar, cuyo objetivo es la transformación de los ambientes de aprendizaje, donde los conflictos se asumen como oportunidad pedagógica que permite su solución mediante el diálogo, la concertación y el reconocimiento a la diferencia para que los niños, niñas y adolescentes desarrollen competencias para desempeñarse como sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario. Para esto, el proyecto pedagógico enfatizará en la dignidad humana, los derechos humanos y la aceptación y valoración de la diversidad y las diferencias”<sup>62</sup>.

Dentro del quehacer del aula, las prácticas pedagógicas bajo la figura de proyectos, pueden ser consideradas

“como una metodología, una herramienta de instrucción en la que el maestro se propone unos objetivos para ser alcanzados en un determinado tiempo, aprovechando situaciones problémicas del aula. Aunque existen muchas otras metodologías que pueden ayudarle en su trabajo, es una herramienta de enseñanza efectiva que para llevarse a la práctica requiere ciertos cambios en el manejo de la clase”<sup>63</sup>.

Estas estrategias deben responder a un problema o situación que permita a los estudiantes desarrollar su capacidad de análisis, de pensamiento crítico, la

---

<sup>62</sup> Ley 1620 de 2013, Art. 20

<sup>63</sup> GONZÁLEZ PINZÓN, Blanca Yaneth “Concepto de proyecto pedagógico e investigación en el aula”. En: [www.colombiaaprende.edu.co](http://www.colombiaaprende.edu.co). Link de descarga, <https://goo.gl/mQzbKL>

capacidad de plantear soluciones para la resolución de los problemas identificados; en este caso todo debe girar alrededor de la convivencia escolar haciendo uso de la transdisciplinariedad, integrando saberes propios para la sana convivencia a todas las asignaturas del plan de estudios.

Cabe resaltar que esta herramienta, responde al deseo o forma de trabajo propia de cada docente, sin embargo, la elaboración de proyectos debe estar basada en las características particulares y grupales de los estudiantes, esto resultará de gran ayuda y será de mucho valor para los niños, debido a que las estrategias de trabajo responderán a las realidades de estos y de la comunidad educativa. Estas prácticas desarrollan el trabajo cooperativo y participativo de los estudiantes, integran el entorno con el aula y estimulan el aprendizaje para la solución de problemas, por lo que para el manejo de la convivencia escolar, pueden ser una herramienta valiosa para los maestros<sup>64</sup>.

Para la elaboración de un proyecto pedagógico se deben tener en cuenta puntos importantes como lo son la construcción de unos antecedentes o diagnósticos que den cuenta del porqué es necesario determinado proyecto, también, establecer unos objetivos, referentes teóricos, los materiales que se usarán, los recursos didácticos, la metodología y la manera de evaluación.

En ese orden de ideas, la docente Sandra Landázuri, ejecutó dentro del aula de clases que tiene a cargo una serie de propuestas que tuvieron muy buenos resultados, los cuales han sido replicados en toda la institución. Recordemos que ella es la orientadora del grupo de nivelación Brújula, que está pensado para niños, niñas y adolescentes en extraedad, que son chicos que no saben leer ni

---

<sup>64</sup> “Para Yaneth González, la actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada”. Concepto de proyecto pedagógico e investigación en el aula. S.f.

escribir y que cuentan con una edad superior para estar en un aula regular. Esta docente es Licenciada en Educación Básica Primaria con énfasis en Artística, y se ha especializado en la enseñanza bajo Metodologías flexibles, es miembro del comité de convivencia de la institución y es una maestra líder respecto al trabajo para el mejoramiento de la convivencia.

Ha recibido múltiples reconocimientos por diferentes entidades que resaltan su labor orientada al mejoramiento de la convivencia escolar; además de generar en los niños con los que ha trabajado una esperanza sobre lo que puede llegar a ser su futuro. Como docente de la institución educativa lleva 5 años, periodo en el cual se ha destacado por su compromiso y su labor por niños con diferentes problemáticas. Entre los reconocimientos que se destacan tenemos el que hace la Fundación Carvajal cada año con el material didáctico que elabora para las aulas que trabajan bajo las metodologías flexibles (Brújula y Aceleración), este reconocimiento es la sistematización de las experiencias realizadas por los docentes, quienes participan mediante la postulación de estas, por un lugar en la cartilla de sistematización de experiencias exitosas. Sobre esto, la docente manifiesta que ha sido escogida durante varios años consecutivos.

Sin embargo, el reconocimiento que considera, es el más grande que ha recibido hasta la fecha, ha sido en el año 2016 por parte de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, quien exalta su proyecto “Por la Paz Soy Capaz”, esto gracias a la calidad en su elaboración y puesta en práctica, y por los resultados obtenidos a partir de este. El homenaje fue realizado, de acuerdo con la docente, entre el mes de octubre y noviembre del año 2016.

Entre otras acciones o participaciones que ha tenido la docente, destacamos el Conversatorio en Gestión de Políticas Públicas con Énfasis en Derechos Humanos, realizada por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP; y la participación con sus estudiantes en congresos como el I Congreso Municipal de Paz, Reconciliación y las Implicaciones del Postconflicto en la Escuela, elaborado por la Universidad del Valle y la Alcaldía de Santiago de Cali en el año 2010, y el I

Congreso Municipal de Clima Escolar a cargo de la Corporación Sujetos Colectivos y la Alcaldía de Santiago de Cali.

Pese a los galardones que ha obtenido, manifiesta que el reconocimiento más significativo que puede recibir, es el que le hacen sus estudiantes, debido al mejoramiento de las oportunidades que se les presentan conforme crecen; ver cómo crecen y avanzan bajo una línea positiva alejada de la violencia, es el mayor triunfo que puede obtener<sup>65</sup>.

De esta manera, mostramos las experiencias significativas que esta docente ha elaborado y ejecutado en la sede Alfonso Bonilla Naar.

#### ➤ **Afectograma Para Un Reencuentro Familiar**<sup>66</sup>

Este proyecto pedagógico tiene como marco de referencia el proceso de implementación de la Ley 1620 de 2013 por el cual estaba pasando la institución educativa, fue elaborado durante el acompañamiento que se realiza por parte de la Corporación Sujetos Colectivos, con el proyecto Apoyo Psicosocial para el mejoramiento de la Convivencia en Instituciones Educativas oficiales en el municipio de Santiago de Cali. La frase que lo destaca, o el eslogan de este, fue “nosotros somos los mejores, comportándonos bien tendremos un mundo mejor”; el proyecto se ejecutó durante el año lectivo 2015, donde participaron la Institución Educativa, las familias, la comunidad, la Corporación Sujetos Colectivos, y la Fundación Universidad del Valle, estos dos últimos como agentes orientadores en el proceso de mejorar la sana convivencia en la sede.

En este proyecto se articularon las áreas de Ciencias Sociales, Lenguaje, Competencias Ciudadanas, Ética y Democracia. Este proyecto buscaba por medio

---

<sup>65</sup> Entrevista realizada a la docente Sandra Yaneth Landázuri, orientadora del grupo brújula en la IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Mayo, 2017.

<sup>66</sup> Proyecto elaborado e implementado por la docente Sandra Landázuri, en la IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar, orientadora del curso de brújula. Año 2015.

del Afectograma<sup>67</sup> que los educandos pudieran construir un espacio social y legal en el cual los conflictos pudieran manifestarse de manera pacífica, involucrando a la familia y su entorno.

Durante esta estrategia utilizada se socializó con los educandos, la importancia del afecto, y las normas para una sana convivencia, para este último punto se socializó la Ley 1620 de 2013 y las Tipologías de Conflictos, aprovechando este espacio para mostrar a toda la comunidad educativa la nueva orientación que brindaba la ley. En los espacios elaborados, se realizaron dramatizaciones de situaciones de conflictos que los estudiantes presenciaban a diario ya fuera en sus casas, el entorno, o la escuela, estas fueron grabadas para ser posteriormente presentadas durante una reunión de padres de familia a quienes se les genera una invitación para el trabajo del buen trato desde las casas.

Otro ejercicio elaborado durante este proyecto fue la construcción de un Afectograma, a los estudiantes se les suministró una hoja de papel, la cual doblaban formando una cruz, dibujando en el centro el cuerpo humano completo con sus detalles dependiendo de cada persona, lo colorean y se encerraban en un óvalo. Luego, dentro del dibujo, escriben las iniciales de los nombres de las personas que viven en casa, se les explica el tipo de relación que tienen con el familiar teniendo en cuenta las siguientes convenciones: flecha ancha es igual a una adecuada relación, flecha delgada relación regular, flecha punteada relación conflictiva, flecha con doble sentido: percepción del estudiante sobre el afecto o desafecto de parte y parte. Trabajamos fuertemente “La Guía de Familia y de Lenguaje” que fue muy importante para el desarrollo de esta actividad en este año lectivo.

---

<sup>67</sup> El Afectograma es una actividad en la cual las personas elaboran, de acuerdo a unas convenciones, la calidad de las relaciones que poseen con cada miembro de su familia o de su entorno ya sea laboral, o social. Este ejercicio brinda la posibilidad de conocer cuáles son las formas, en las que, en este caso, los estudiantes, poseen con los miembros de su familia; esta estrategia puede ser utilizada como un recurso de diagnóstico para el aula de clase, ya que puede arrojar resultados sobre problemáticas que estén ocurriendo con los estudiantes en el entorno familiar, para así poder buscar soluciones específicas.

Una vez terminada la actividad del Afectograma, teniéndolo como insumo, se construyó el “Recicladero Afectivo” en la que escribieron frases y palabras que usarían tanto en la casa como en el salón de clases como, por ejemplo: te amo, gracias, te necesito, te admiro, eres especial, te escucho, perdóname, buenos días, etc. Durante esta actividad, participan los padres de familia de los estudiantes quienes presencian las dificultades afectivas que su entorno familiar presentaba, y cómo podían empezar a construir buenos lazos entre estos y sus hijos.

➤ **Por la Paz Soy Capaz<sup>68</sup>**

Por la paz soy capaz, es un proyecto pedagógico que elabora e implementa la docente Sandra Landázuri para los niños, niñas, y adolescentes en extraedad, en el curso de brújula, donde se trabaja en la aceleración del aprendizaje, pero a su vez se involucra toda la comunidad educativa. Este proyecto cuenta con un horizonte de sentido que es: “ser diferente no importa, lo importante es convivir, respetar, valorar y amar al otro, a todos... a la naturaleza”.

La docente elabora toda una estructura organizacional, planteando lo que desea alcanzar con esta práctica o estrategia pedagógica en el programa de brújula, unos objetivos claros, una metodología didáctica, y unos instrumentos de medición de lo alcanzado. Es un proyecto donde la población participante es toda la comunidad educativa (directivos, padres de familia, estudiantes y la comunidad en general), se desarrolla durante todo el periodo del año 2015 con objetivo principal de unirse a la campaña por la paz liderada a nivel nacional por el gobierno nacional. Pretende generar la participación activa y armoniosa de todos los actores (padres de familia, docentes y estudiantes) ya que esta es fundamental para llevar a cabo el cumplimiento de las actividades.

---

<sup>68</sup> Proyecto pedagógico elaborado e implementado por la docente Sandra Landázuri, orientadora del grupo Brújula de la IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar durante el año escolar 2016.

La metodología diseñada para este proyecto consistió en la realización de varias actividades, ubicadas en diferentes momentos del año lectivo. Esto inició con la realización de una reunión con los padres de familia y sus hijos, donde se hace la presentación de cada uno y posterior a esto se les entregó un cuestionario sobre el tema. El cuestionario fue realizado en cada salón de clases, orientado por la docente encargada, este contó con preguntas como ¿Qué es la paz?, ¿Qué acciones propician la paz?, ¿Cómo generas paz en casa, en la cuadra, en el barrio, en la ciudad?, ¿Qué serías capaz de hacer por la paz? Después de un tiempo determinado para resolver el cuestionario, se organizan en grupos y se socializan las respuestas en el aula.



**Foto N° 1. Socialización del proyecto Por La Paz Soy Capaz, con los padres de familia y los niños, IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Cali, 2016.**

**Fuente: Sandra Landázuri [Fecha 06 de abril de 2016]**

Una segunda intervención elaborada en el marco del proyecto fue la realización del Festival por la Paz. Este festival tenía como objetivo, la realización de actividades culturales, deportivas y ecológicas, que involucraran la sana convivencia en todas las actividades y áreas. A partir de un trabajo de corte transversal y partiendo de la premisa “Por la paz soy capaz de”, se desarrollan

enunciados que buscaban promover la enseñanza de la paz desde las distintas asignaturas. Teniendo esto, cada asignatura tenía una actividad puntual para realizarse, estas fueron:

Para el área de Ciencias Naturales se trabajó la frase “Por la paz soy capaz de cuidar la naturaleza” Esto tenía como referencia el cuento de “María la Guardiana del Manglar<sup>69</sup>”, cuyo personaje se encuentra inspirado en los indígenas embera. Con base en esto sembraron plantas medicinales como ejercicio dentro de la institución educativa.



**Foto N° 2. Por la Paz Soy Capaz de Cuidar la Naturaleza, actividad de siembra plantas medicinales, IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Cali, 2016.**

**Fuente: Sandra Landázuri [Fecha, mayo de 2016]**

---

<sup>69</sup> Este personaje fue creado para una serie de libros educativos sobre la geografía, matemáticas, lengua española y la cultura colombiana para la Fundación Carvajal, quien es quien dona los libros de texto para el curso de nivelación Brújula en el país<sup>69</sup>.

Otra frase fue “Por la paz soy capaz de reciclar” en este eje se llevó a cabo el ejercicio de reciclar botellas y cartón; se realizaron con este material, manualidades para ser vendidas a la comunidad en una exposición que la IE realizó. La comunidad en general acompañó en la compra de los elementos, que cada grupo elaboró para vender.



**Foto N° 3. Por la Paz Soy Capaz de Reciclar, actividad de recolección de materiales reciclables, IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Cali, 2016**

**Fuente: Sandra Landázuri [Fecha, junio de 2016]**



**Foto N° 4. Por la Paz Soy Capaz de Reciclar, actividad de elaboración de manualidades con materiales reciclables, IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Cali, 2016.**

**Fuente: Sandra Landázuri [Fecha, julio de 2016]**



**Foto N° 5. Por la Paz Soy Capaz de Reciclar, actividad de muestra de manualidades elaboradas a partir de materiales reciclables, IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Cali, 2016.**

**Fuente: Sandra Landázuri [Fecha, julio de 2016]**



**Foto N° 6. Por la Paz Soy Capaz de Reciclar, actividad de muestra de manualidades elaboradas a partir de materiales reciclables, IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Cali, 2016**

**Fuente: Sandra Landázuri [Fecha, julio de 2016]**

En el área de Competencias Ciudadanas se construyó con base en “Gotas de paz guía 1 y 2 de brujula” la frase “Por la paz soy capaz de convivir y respetar al otro” en esta fase todas las actividades del año involucraron la sana convivencia, la tolerancia y respeto por el entorno.

En el área de Educación Física: se edificó la frase “Por la paz soy capaz de jugar limpio” se llevó a cabo la participación en los juegos de interclases de futbol masculino y femenino de la mano del cuento “*Jacinto el duende Rimero*”, donde a cada grupo se le asigna un municipio del Valle del Cauca y se da apertura al desfile del municipio correspondiente. Para ello se tiene en cuenta bailes, y la mascota del juego. Además, desde el área de Competencias Ciudadanas: “Por la

paz soy capaz de gozarme el festival en familia “en esta actividad los acompaña Lola la bruja, que es un personaje de unos de los cuentos del material didáctico que utiliza para los niños del grupo de aceleración.



**Foto N° 7. Por la Paz Soy Capaz de Gozarme el Festival en familia, actividad que integra a la familia en la vida escolar, IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Cali, 2016.**

**Fuente: Sandra Landázuri [Fecha, septiembre de 2016]**

Todo este ejercicio se realizó con dinero recaudado en las actividades de reciclaje y con donaciones de algunas empresas, con ello se elaboró el festival donde los padres de familia, acudientes y estudiantes fueron los invitados. Este festival contó con rifas, bailes y actividades donde los padres y los hijos participaban para ganar premios; Esto fue un espacio propicio para el desarrollo de la sana convivencia y la participación de los padres de familia en las actividades de la escuela, esto también sirvió para que los padres jugaran e interactuaran con sus hijos, con las

docentes y con la comunidad en general. Estas actividades finalizaron la presentación de un grupo folclórico llamado “Majagua”.



**Foto N° 8 .Por la Paz Soy Capaz de Gozarme el Festival en familia, actividad de cierre con el grupo Majagua, IE Gabriel García Márquez, sede Alfonso Bonilla Naar. Cali, 2016.**

**Fuente: Sandra Landázuri [Fecha, septiembre de 2016]**

Como última actividad se realizó la donación de cuadernos usados por parte de los educandos, para venderlos e iniciar la creación de un fondo económico para el 2017. Esto se realiza en la segunda y tercera semana de noviembre.

Durante la entrevista realizada a la docente, esta manifiesta que, las experiencias vividas durante la realización de los dos proyectos fueron muy significativas y gratificantes tanto para los estudiantes como para ella como maestra y para la comunidad educativa. Refiere que hubo una mejora en el aspecto comunicativo por parte de los niños, que se empezó a gestar una nueva manera para la resolución de conflictos por medios no violentos, que aprendieron a realizar acuerdos usando el diálogo como una herramienta valiosa para esto. Resalta la

importancia para la búsqueda del mejoramiento de los canales de comunicación, comentando que estos contribuyen a la construcción de ambientes sanos donde prime el respeto, y la empatía.

Respecto al año 2017, se encuentra aplicando el proyecto “En Paz Yo Voy”, iniciativa con la cual, los estudiantes elaboran su horizonte de vida de forma individual y colectiva; esta estrategia se basa en la visualización de cada uno como ser humano, de los sueños y deseos que tengan y cómo pueden trabajar para conseguirlos. El trabajo de carácter individual se centra en lo que cada uno quiere ser, y quiere aportar a los demás, se elaboran metas a mediano plazo (1 mes, 2 o 5 meses) respecto a su rendimiento académico, a las relaciones con su familia, con su entorno social; y el colectivo se desarrolla a partir de las particularidades y la caracterización del grupo, este enfoque va ligado a la construcción de un clima escolar sano, y al desarrollo de estrategias para relacionarse entre ellos como miembros de una comunidad.

Estas experiencias contribuyen con la creación de ambientes sanos dentro de la institución educativa, estas son apuestas que la docente realizó con el objetivo de integrar a toda la comunidad educativa, de que se promoviera la presencia de los padres en la cotidianidad escolar. Esto permite ver que estas prácticas pedagógicas, abren una posibilidad de trabajar la sana convivencia desde lo didáctico, desde las problemáticas del contexto social, desde las necesidades de los estudiantes. Esto promueve un aprendizaje significativo, permitiendo una intervención y relación entre todos, lo cual es un factor valioso en la búsqueda de un acercamiento social, logrando la construcción de procesos en los cuales tanto los estudiantes como los padres, puedan sentir y vivir una situación o necesidad particular y a partir de estas desarrollar estrategias o acciones para buscarles soluciones provechosas y no violentas, generando un interés relevante por el aprendizaje y la utilidad derivada de este.

Proyectos de este tipo deben realizarse de manera continua y permanente en los establecimientos educativos, esto no se logra muchas veces por la falta de unidad, de consenso o de afinidad entre los propios docentes, desaprovechando muchas veces, ideas o recursos que, poniéndolos en práctica, pueden impactar en la población estudiantil de manera positiva. Los resultados obtenidos, podrían ser de mucho provecho y contribuirían a mejoramientos de muchos tipos, como por ejemplo, el rendimiento académico, las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa, las relaciones familiares y sociales, la relación que el estudiantes tiene con su propia persona; el llamado que se hace a partir de esto es a los docentes para que se animen a desarrollar propuestas creativas e innovadoras que busque ayudar a los estudiantes a la construcción de ideas y propósitos relacionados con sus proyectos de vida, y con todo lo relacionado con el mejoramiento de la convivencia y mitigación de la violencia que a diario viven.

## **Conclusiones**

Ya vimos de qué manera se gestó el proceso de implementación de la Ley 1620 de 2013; a lo largo del desarrollo del trabajo se puede identificar cuáles son las acciones que se desarrollan para cumplir, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, dicho proceso. Además, cómo a partir de la convivencia escolar, se desarrollan por parte de las docentes, estrategias y propuestas educativas para abordar dicho tema, cuáles son estos y cuáles son los beneficios que han tenido en los estudiantes y los padres de familia de la institución educativa.

La realización de esta investigación arrojó evidencias relacionadas con las propuestas y estrategias que la comunidad educativa lleva a cabo en pro del mejoramiento de la convivencia escolar, la forma de llevarlas a cabo y la necesidad de seguir capacitando a la planta docente en temas concernientes al manejo de la convivencia. La importancia para la realización de este proceso se enfoca en las situaciones tan complejas que el entorno social en el que se ubica la IE presenta; estas situaciones de conflicto son permanentes y son consideradas como una constante dentro de la vida cotidiana de la escuela, por ende, se debe trabajar cada día, ya que determinadas situaciones, aumentan de manera progresiva su nivel e incidencia en los estudiantes, por lo que es necesario establecer acciones o estrategias para hacerle frente a los peligros a los que se enfrentan los niños del sector.

El contexto social de la sede Alfonso Bonilla Naar, como se mencionó en el primer capítulo, es un espacio en el cual se presentan dinámicas de violencia complejas, lo cual influye mucho en los Niños, Niñas y Adolescentes que forman parte de este. La sede que se encuentra ubicada en el barrio Comuneros I de la ciudad de Cali, presenta problemáticas de violencia generadas por distintas razones, tales como la precaria situación económica de muchos de sus pobladores, razón por la cual, todos los miembros de una familia deban trabajar para contribuir con ingresos y así atender sus necesidades, esto también aplica para los niños,

quienes desde edades muy tempranas deben insertarse en la vida laboral para hacerle frente a la pobreza en la cual se encuentran.

Otro factor que repercute sobre la sana convivencia en la institución educativa, son los conflictos dentro de las familias que desencadenan acciones de violencia intrafamiliar, realidad en la que se ven envueltos muchos de los niños de la sede. Como se ve expuesto en las entrevistas realizadas, algunas docentes de la institución educativa manifiestan que se presentan situaciones de maltrato contra los menores de edad, dejando ver la presencia de fracturas en las relaciones familiares, el poco uso del diálogo como una herramienta de resolución de conflictos, o el poco interés de los padres hacia los hijos, manifestado en formas violentas como la agresión verbal o física como única vía de manejo a los problemas. Esto es una razón de peso para que se construyan más espacios dedicados a involucrar los miembros de las familias en procesos formadores encaminados al mejoramiento de la convivencia en los hogares, ya que se considera que, si estos espacios presentan avances y mejorías respecto a la relación entre los integrantes, estos avances se verán reflejados en las relaciones entre los estudiantes, y entre estos y los demás miembros de la comunidad educativa.

Otro elemento que fue bastante notorio, y muy resaltado por parte de las docentes, fue la poca participación de los padres de familia en el proceso de educación de sus hijos, esto se articula a las necesidades que presentan las familias, es decir, muchos padres de familia no cuentan con el tiempo suficiente para prestar atención a todo lo que la escuela demanda, debido a que sus mayores prioridades están enfocadas en conseguir el sustento diario, por lo cual es común ver como los niños pasan la mayor parte del tiempo solos luego de finalizar la jornada escolar, mientras sus padres o madres cabeza de hogar se encuentran fuera realizando labores en el sector informal o llamado “rebusque”.

Gracias a esta situación, la presencia de los padres de familia en las reuniones periódicas de entrega de calificaciones o en las actividades que requieran de su

participación, es muy poca, sobre esto, las docentes manifiestan que las difíciles condiciones económicas y laborales de los padres sumado a su nivel básico de educación o en algunos casos, inexistente, son las causantes de complejizar la forma en la que pueden involucrarlos en las dinámicas de la escuela, en algunos casos, comentan que para los adultos de este sector, la educación no es una actividad importante, no la ven como algo necesario, por lo cual este mensaje o percepción se transmite a los estudiantes, haciéndole más compleja a la escuela la tarea de educarlos.

Las docentes de la institución educativa, en su afán por abordar las situaciones de conflictos de sus estudiantes, diseñan estrategias pensadas en mitigar o reducir los niveles de agresión entre ellos, para ofrecer unas condiciones dignas para los niños durante el tiempo que se encuentren dentro del plantel educativo; sin embargo, las estrategias o recursos utilizados no serán suficientes mientras no mejoren las condiciones sociales y económicas de los habitantes del sector, es decir, mientras exista pobreza, mientras los índices de homicidio continúen latentes, mientras muchas familias, por su condición económica y las pocas oportunidades de trabajo, vean en las actividades delictivas la única manera de conseguir dinero para alimentarse, toda acción que se realice desde el establecimiento educativo no cobijará un espectro amplio de la población.

No se pueden desestimar los casos particulares en los cuales, los estudiantes de este sector, han logrado romper el círculo de dificultades en el que se habían encontrado durante mucho tiempo, pero no se puede desconocer también, que comparados con la cantidad de NNA que habitan en este lugar, son proporciones mínimas, y que la meta debería aumentar significativamente con el paso del tiempo, pero los resultados muestran lo contrario.

Es a partir de esto que las Prácticas Pedagógicas sobre convivencia escolar en la institución educativa, pretenden enseñar a vivir de forma positiva y sana, en este espacio tan agreste y complejo. Los esfuerzos reunidos por parte de los miembros de la comunidad educativa, podrán ofrecer resultados provechosos si se insiste en

ellos, si se continúa reforzando la labor que han desempeñado durante varios años; esto no significa que las dificultades cesarán, pero si se puede enseñar a no dejarse afectar o contaminar por el entorno y a buscar estrategias y soluciones provechosas teniendo como punto de partida lo adverso como una oportunidad para avanzar.

## **Bibliografía**

1. Autores varios. En el oriente nace el sol: una mirada a la memoria fotográfica del Distrito de Aguablanca.
2. Autores varios. Brújula: competencias de vida y algo más, 3ra edición. Fundación Carvajal, 2016.
3. BETANCUR CRUZ, Luis Bernardo. MADRIÑÁN BARONA, Juan Pablo. Migrantes Paisas en Cali, 1960- 1970. Cali, 2008.
4. CARVAJAL BURBANO, Arizaldo. Lógicas sobre el desarrollo y la planeación del Distrito de Aguablanca de la ciudad de Cali.
5. FIGUEROA, Helwar Hernando. Los abuelos de la memoria en Aguablanca: entre una ciudad agreste y un campo vuelto utopía.
6. RODICIO GARCÍA, Ma. Luisa. IGLESIA CORTIZAS, Ma. Josefa. El acoso escolar: diagnóstico y prevención. Editorial Biblioteca de la Nueva Educación, editorial Siglo XXI. Madrid, 2011.
7. Plan de Desarrollo Territorial, Santiago de Cali 2004- 2008.
8. SOLARTE CASTRO, Lina. Jóvenes entre la violencia y la búsqueda de la paz. Revista Sociedad y Economía, No. 18, Cali 2010.
8. URREA GIRALDO, Fernando. MURILLO CRUZ, Fernando. Dinámica del poblamiento y algunas características de los asentamientos populares con población afrocolombiana en el oriente de Cali.
9. VÁSQUEZ BENÍTEZ, Édgar. Desaceleración industrial, “terciarización” y conflictos sociales en: Historia de Cali en el siglo XX. Santiago de Cali, 2001.

10. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1620. (15 de marzo, 2013). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
11. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 1965. (11 de septiembre, 2013). Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
12. CORPORACIÓN SUJETOS COLECTIVOS. Informe de investigación, Sistematización del Desarrollo del proyecto y conclusiones, Apoyo psicosocial para el Mejoramiento de la Convivencia en Instituciones Educativas oficiales en el municipio de Santiago de Cali. Cali, 2015.
13. FOUCAULT, Michel. Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, 2003.
14. INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, Manual del Pacto de Convivencia. Cali, 2014.
15. INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, Pacto de Convivencia. Cali, 2017.

16. MARTÍNEZ- OTERO, PÉREZ. Valentín. Convivencia Escolar: Problemas y Soluciones. Revista Complutense de Educación, vol. 122 nro.1. 2001
17. CHAUX, TORRES. Enrique. Educación, Convivencia y Agresión Escolar. Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A. Bogotá, 2012.
18. CONTRERAS, Malena. CONTRERAS, Adrián. Prácticas Pedagógicas: Postulados Teóricos y Fundamentos Ontológicos y Epistemológicos. Heurística: Revista Digital de Historia de la Educación, enero- diciembre 2012, nro.15.
19. GONZÁLEZ PINZÓN, Blanca Yaneth “Concepto de proyecto pedagógico e investigación en el aula”. En: [www.colombiaaprende.edu.co](http://www.colombiaaprende.edu.co). Link de descarga, <https://goo.gl/mQzbKL>.
20. JARES, Xesús. Educación para la paz: su teoría y su práctica, 3era edición. Editorial Popular. España, 2005
21. LEAL LEAL, Karen Lorena y URBINA CÁRDENAS, Jesús Ernesto. (2014). “Las prácticas pedagógicas y la inclusión educativa”. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, No. 2, Vol. 10, pp. 11-33. Manizales: Universidad de Caldas.

## Anexos

### Programa De Alfabetización Para Niños En Extraedad “Brújula” – “Aceleración Del Aprendizaje”

#### Formato para la propuesta de experiencias significativas<sup>70</sup>

|                                                                                                                                           |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Título de la experiencia: “Por La Paz Soy Capaz”                                                                                          |                     |
| Horizonte de sentido: Ser diferentes no importa, lo importante es convivir, respetar, valorar y amar al otro, a todos... a la naturaleza” |                     |
| Programa : Brújula                                                                                                                        |                     |
| Población participante: Institución Educativa, padres de familia acudientes y comunidad en general.                                       |                     |
| Áreas integradas: ciencias sociales, ciencias naturales, lenguaje, competencias ciudadanas, artística Ética y democracia                  |                     |
| Tiempo de duración de la experiencia: Año Lectivo 2015                                                                                    |                     |
| Temas y/o proyectos de los programas de Brújula integrados en la experiencia: Todos los proyectos guía 1, 2 y la guía de familia.         |                     |
| Docente: Sandra Yaneth Landázuri                                                                                                          |                     |
| Institución: Gabriel García Márquez                                                                                                       | Fecha: Oct-18 -2016 |
|                                                                                                                                           |                     |

<sup>70</sup> Información consignada en el formato para la propuesta de experiencias significativas de la institución educativa por la docente Sandra Landázuri.

Presentación: A partir del horizonte de sentido, se pretende buscar que los educandos puedan construir un espacio social y legal en el cual los conflictos puedan manifestarse de manera pacífica, involucrando a la familia y su entorno,

Desarrollo de la experiencia. El objetivo principal, es unirnos a la campaña por la paz liderada a nivel nacional por el gobierno de Colombia, la participación activa y armoniosa de todos los actores (padres de familia, docentes y estudiantes) es fundamental para llevar a cabo el cumplimiento de las actividades. En reunión de padres de familia y los hijos, después de conocernos se entrega un cuestionario.

1. ¿qué es la paz? - ¿Qué acciones propician la paz? - ¿Cómo generas paz en casa, cuadra, barrio, ciudad? - ¿Qué serías capaz de hacer por la paz? Se organizan en grupos y socializan conceptos. Cada docente realiza esta actividad en el aula con los estudiantes y padres de familia de su grado.

Se organiza el festival por la paz donde cada uno de los estudiantes de la institución teniendo como referente el sub proyecto 3: “Un Viaje Por La Región Pacífica” se presentan actividades culturales deportivas y ecológicas, que involucran la sana convivencia en todas las actividades, así que en el área de Ciencias Naturales se trabajó la frase “Por La Paz Soy Capaz De Cuidar La Naturaleza” acompañándonos María la Guardiana del Manglar, sembramos plantas medicinales. “Por La Paz Soy Capaz De Reciclar” reciclamos botellas y cartón y realizamos exposiciones con material reciclable donde la comunidad en general nos acompañó en la compra de los elementos que cada grupo organizó para vender.

Competencias Ciudadanas: Gotas De Paz Guía 1 Y 2 De Brújula “Por La Paz Soy Capaz Convivir Y Respetar Al Otro” todas las actividades del año involucran la convivencia sana tolerancia y respeto por el entorno. (Horizonte de sentido). Educación Física: “Por La Paz Soy Capaz De Jugar Limpio” participación en los juegos intercalados de fútbol masculino y

femenino de la mano de Jacinto el duende Rimero, cada grupo se le asigna un municipio del Valle del Cauca y se realiza apertura y desfile de cada municipio se tiene en cuenta bailes, mascota del juego entre otras actividades del desfile y apertura. Competencias Ciudadanas: “Por La `Paz Soy Capaz De Gozarme El Festival En Familia “, en esta actividad nos acompaña Lola la bruja.

Con el dinero recaudado en las actividades de reciclaje y con donaciones de algunas empresas hicimos el festival donde los padres de familia, acudientes y estudiantes fueron los invitados, Con rifas bailes y actividades los padres y los hijos participaban para ganar premios y los más importante, fue el espacio propicio para jugar e interactuar padres hijos docentes y la comunidad en general. Para finalizar tuvieron la presentación de un grupo folclórico llamado “majagua” donde el enfoque musical es la chirimía.

Tenemos como última actividad la donación de cuadernos usados por parte de los educandos, para venderlos y tener un fondo para el 2017. Esto se realizará en la segunda y tercera semana de noviembre.

**Testimonios y/o experiencias de vida acontecidos durante la experiencia:**

Fueron actividades muy nutridas, donde todas las personas directa o indirectamente conocieron la OTRA PARTE de la institución y acordaron que quieren que se sigan realizando actividades que beneficien y propicien la integración familiar, sana y fraternal. Una madre de familia luego de tener conflictos fuertes con su hija, tuvo la oportunidad de resaltar y rescatar en su niña actitudes de liderazgo que no conocía.

**Anexos:** Fotos, videos, trabajos de los niños y niñas, evidencias del producto final



**Niños de brújula, horizonte de sentido 2016**



### **Niños de brújula, horizonte de sentido 2016**

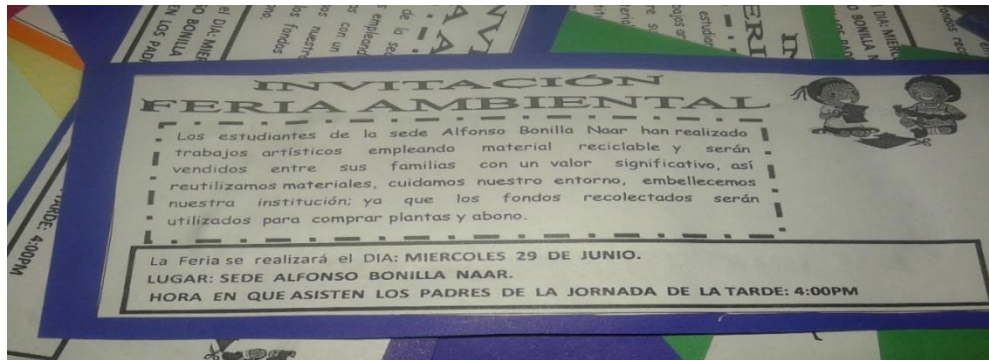
*“Ser diferentes no importa, lo importante es convivir, respetar, valorar y amar al otro, a todos...a la naturaleza”*

### **Por La Paz Soy Capaz De Cuidar La Naturaleza**



Los estudiantes de brújula y María la Guardiana del Manglar, enseñan a los niños de transición a sembrar y explican la importancia de aprovechar de los espacios de la escuela donde se puede sembrar.

## Por La Paz Soy Capaz De Reciclar



### Realización de las tarjetas para la feria ambiental



Recolección clasificación, organización, realización y exposición de los materiales reciclables en cada uno de los stands de cada grupo a padres de familia docentes y comunidad en general.







## Por La Paz Soy Capaz De Gozar El Festival En Familia

### Entrega De Premios



**Por la Paz soy Capaz**  
**Cuestionario Inicial<sup>71</sup>**

**Institución educativa:**

**Docente orientador:**

**Población participante:**

**Objetivo de la actividad:** Promover las condiciones necesarias para la construcción de un espacio social y legal en el cual los conflictos puedan resolverse de manera no violenta, involucrando a la familia y el entorno inmediato.

**Grado:**

**Áreas integradas (opcional):**

**Fecha de aplicación:**

1. ¿Qué es la paz?

---

---

---

---

---

---

---

2. ¿Qué acciones propician la paz?

---

---

---

---

---

---

---

3. ¿Cómo generas paz en casa, en la cuadra, en el barrio, en la ciudad?

---

---

---

<sup>71</sup> Formato que permite la recolección de información inicial para poner en práctica el proyecto Por la Paz Soy Capaz.

---

---

---

---

---

4. ¿Qué serías capaz de hacer por la paz?

---

---

---

---

---

---

---

---

## **Entrevistas y Conversaciones con la Planta Docente**

### **Entrevista realizada a la docente Bertalina Moreno**

#### **1 ¿Cuál es la importancia de trabajar la convivencia escolar dentro del aula?**

Que los estudiantes aprenden a valorarse y a respetar las diferencias que existen entre cada uno de los que conformamos el ámbito escolar.

#### **2 ¿Cuáles son las fortalezas que tiene usted para realizar un trabajo orientado a la sana convivencia escolar?**

Una de las grandes fortalezas que tengo como ser humano y como docente es que siempre en mi mente está respetar al otro ser humano para lograr una sana convivencia en la vida.

#### **3 ¿Elabora proyectos o prácticas que son posteriormente aplicados para mejorar la convivencia?**

Sí, cada año reorganizo un proyecto que tengo en el aula donde se aprende a convivir con los otros, aunque seamos diferentes, se llama Donde Aprendo a Convivir con los Otros, aunque Seamos Diferentes.

#### **4 ¿Cuáles son las debilidades que presenta al momento de poner en practica estos proyectos?**

El factor tiempo, porque aparte de enseñarles a los estudiantes a convivir como seres humanos, también tengo que cumplir con una carga académica, con unos conocimientos que hay que reforzar en el grado primero.

#### **5 Según su percepción, ¿cuál o cuáles considera que son los factores de riesgo más importantes?**

Uno de ellos, es el factor social, el contexto comunitario, es uno de los mayores riesgos, porque el niño permanece acá unas seis horas, luego la mayoría del tiempo está en la casa y ahí es donde uno como docente se pregunta si desde la casa se le está reforzando al niño la sana convivencia.

**6 ¿De qué forma aborda la IE el trabajo para el mejoramiento de la convivencia escolar?**

Con capacitaciones a nivel interno y externo permanentemente, como docentes también nos venimos capacitando, escuchando conferencias por otros medios.

**7 ¿Conoce usted cuál es la normativa vigente acerca de convivencia escolar?**

Sí, con la normativa el gobierno le apunta a que nosotros tengamos cada día unos estudiantes que generen una sana convivencia, que sean capaces de transformar su sociedad, siempre mirando el bien común

**8 ¿Cuántos años tiene en la institución?**

En la institución llevo aproximadamente de 13 a 14 años.

**Entrevista realizada a la docente Marta Isabel Dosman:**

**1 ¿Cuál es la importancia de trabajar la convivencia escolar dentro del aula?**

Yo soy docente de preescolar y considero que desde las primeras edades se empieza a formar al niño como ser humano, lo que se le enseñe en edades tempranas, será lo que posteriormente se vea reflejado en su vida adulta. Además, porque desde ahí se va formando los acuerdos para trabajar en el aula, respetar, todos esos valores

**2 ¿Cuáles son las fortalezas que tiene usted para realizar un trabajo orientado a la sana convivencia escolar?**

El dialogo, porque yo intento manejar con ellos esa parte, que ellos sepan que las situaciones se solucionan a través del dialogo, no pues refiriéndose a lo agresivo, primero averiguar qué pasa con los niños que son agresivos.

**3 ¿Elabora proyectos o prácticas que son posteriormente aplicados para mejorar la convivencia?**

Sí, la idea es que desde las necesidades y los intereses de los niños partan ideas. Han sido, más que todo, estrategias de motivación, por ejemplo, si hay un líder se le pone un collarcito, se le dan tareas para el día (organizar fila, entregar cucharas)

**4 ¿Cuáles son las debilidades que presenta al momento de poner en practica estos proyectos?**

Que no se logra escuchar al grupo en cuanto a sus necesidades porque es un grupo muy numeroso.

**5 Según su percepción, ¿cuál o cuáles considera que son los factores de riesgo más importantes?**

Sería la parte emocional de ellos, un factor importante y que a veces uno deja de lado, porque partiendo de allí los niños están fortalecidos o presentan dificultades, llegan con muchas cargas.

**6 ¿De qué forma aborda la IE el trabajo para el mejoramiento de la convivencia escolar?**

Hay proyectos (escuela de padres) es importante que los padres estén enterados de lo que se hace acá y que en casa también lo hagan porque si lo hacemos solo aquí en la institución no funciona

**7 ¿Conoce usted cual es la normativa vigente acerca de convivencia escolar?**

No estoy muy enterada, sé que hay unas normativas desde el ministerio de educación.

## **Entrevista realizada a la docente Martha Lucía Mera**

### **1 ¿Cuál es la importancia de trabajar la convivencia escolar dentro del aula?**

Es muy importante porque de eso depende que el proceso académico de los estudiantes se lleve a un feliz término, aquí se evidencia entre los estudiantes bastante agresividad, por lo que los docentes mantenemos trabajando con ellos, dialogando con ellos, para evitar así que haya situaciones que afecten la sana convivencia en la institución

### **2 ¿Cuáles son las fortalezas que tiene usted para realizar un trabajo orientado a la sana convivencia escolar?**

El proyecto de convivencia que es implementado en toda la institución y a partir de eso cada uno de los docentes se plantea diversas estrategias.

Normalmente se trata de trabajar las normas y crear con ellos mismos las normas para que sean ellos mismos los que autorregulen su disciplina en clase, aparte de eso cuando ellos salen al patio, las profesoras estamos constantemente verificando que no estén en situaciones de riesgo, que no se agredan físicamente

**3 ¿Elabora proyectos o prácticas que son posteriormente aplicados para mejorar la convivencia?** Personalmente, dentro del aula no tengo un proyecto de elaboración propia, yo aplico el proyecto de convivencia escolar que está a nivel de la institución educativa y que se extiende en todos los grados

### **4 ¿Cuáles son las debilidades que presenta al momento de poner en practica estos proyectos?**

El factor tiempo es una de ellas, los estudiantes son muy intermitentes en su asistencia a clases, el apoyo de los padres de familia que a veces no es el más apropiado, se ve mucho maltrato intrafamiliar, entonces ahí depende que los estudiantes vengan con esa carga emocional de su casa y acá con los compañeros quieran desquitarse, por así decirlo

### **5 Según su percepción, ¿cuál o cuáles considera que son los factores de riesgo más importantes?**

El entorno social, es un sector bastante difícil, atropellado por la violencia, varios de los padres de los estudiantes pertenecen a las mismas personas que generan conflicto dentro de la sociedad, los niños permanecen mucho tiempo solos, porque como son madres cabeza de familia tienen que salir a trabajar, aquí se ve poca presencia de los papás, es muy poquito el papá que viene a una reunión, siempre son las mamás las que mayormente vienen, cuando vienen, porque también se ve mucha inasistencia a las reuniones de padres de familia.

## **6 ¿De qué forma aborda la IE el trabajo para el mejoramiento de la convivencia escolar?**

A través del proyecto de convivencia escolar, a veces se dan charlas, capacitaciones a los estudiantes, existen los mediadores que contribuyen para el mejoramiento de la convivencia.

## **7 ¿Conoce usted cual es la normativa vigente acerca de convivencia escolar?**

La 1620, que es la ley de infancia y la adolescencia, esta es la que más se ha mencionado dentro de la institución educativa.

## **8 ¿Cuántos años tiene en la institución? ¿Es licenciada de qué?**

2 años, licenciada en educación básica primaria

## **Entrevista realizada a la docente Liliana Shirley Vera**

### **1 ¿Cuál es la importancia de trabajar la convivencia escolar dentro del aula?**

La convivencia es básica, lo primero que trabajo al iniciar clases en la institución es la convivencia. Si no hay una sana convivencia, se debe resaltar cuales son nuestros derechos, qué son mis deberes, hasta cuándo debo ser tolerante, no voy a poder trabajar. De hecho, es lo primero que llego a trabajar con ellos, la parte de la convivencia, del respeto, de saber quién es el compañero, de que tengamos presentes que todos no son iguales, de que no piensan igual, de cómo lo que hace uno puede afectar al otro; entonces es lo básico y siempre, tenga el grupo que tenga, lo primero que trabajo desde que entramos es esa parte de la convivencia

## **2 ¿Cuáles son las fortalezas que tiene usted para realizar un trabajo orientado a la sana convivencia escolar?**

La formación familiar, la formación que me dieron en mi casa, el darle importancia siempre que lo básico, sea lo que sea que estés haciendo, saber quién es el otro, que respetes quien es el otro, todo eso son mis habilidades para orientar la sana convivencia, considero que, si no se haces eso, no hay nada. Lo otro es mi formación profesional, yo soy Licenciada en ciencias sociales de la universidad del valle, soy normalista, toda mi vida la he orientado hacia eso, hacia la parte social, hacia el dialogo, hacia el respeto y para mí eso es lo básico. La otro, como me dicen mucho y siento que es una fortaleza es que siempre me reconocen como una figura de autoridad, yo tengo eso y me lo he ganado en el tiempo que llevo de maestra, de llegar y captar la atención apenas empiezo a hablar, de pronto por el tono de voz, pero no es con autoritarismo sino siempre por medio del dialogo, entonces yo creo que esa es mi mayor fortaleza.

Aquí en la institución llevo diez años, siempre manejando el tema de la convivencia igual, ahora con la nueva ley 1620 ya se existe una ruta que nos orienta a todos los docentes, está tiene más apoyo estatal, se debe atender todas las situaciones desde una base, de hecho, esta comunidad es sumamente difícil en la cuestión de la convivencia. Nada más te cuento una anécdota, yo tengo un niño Sebastián, desde primero el niño siempre había sido muy juicioso y fíjate que últimamente tuve que mandar a llamar a la mamá porque se puso muy agresivo, agredió a una niña, la estaba ahorcando, entonces la mandé a llamar y le pregunté qué pasaba y la mamá se sintió muy mal y me dice “profe , yo en eso tengo la culpa, lo que pasa es que yo dejo salir a jugar al niño y usted sabe estos muchachos de por acá como son, me le pegan, entonces yo le dije que de ahora en adelante no se dejara y que si le pegaban él también lo hiciera” entonces están fomentando en el esa agresividad. Me parece maravilloso lo de esta mamá que reconoce, esa es la mayor dificultad (la familia) porque es un entorno bien difícil, estamos en eso de la ley del más fuerte, en eso de “yo no me voy a dejar, yo no me dejo” hasta porque te miren dos veces, la excusa de la mamá es “¿por qué me mandan a citar a mí? Si siempre para pelear se necesitan dos”, entonces la familia siempre está poniendo esa barrera, pero tienen uno que seguir.

### **3 ¿Elabora proyectos o prácticas que son posteriormente aplicados para mejorar la convivencia?**

Claro, hay que hacerlo. De hecho, un 70% lo hago teniendo en cuenta la convivencia, por ejemplo desde el proyecto de riesgo escolar, trabajo mucho la convivencia en cómo salir del aula, salir en orden, ellos saben que deben esperar que se pare el compañero de adelante, no es hacerlo sumamente despacio, de hecho ellos evacuan el salón en 17 segundos y tú no lo ves que se empujan, lo hemos hecho a nivel institucional, cuesta trabajo, y eso es una cosa que lo va a hacer de manera permanente, la otra cuestión es el buen trato verbal, el pedir el favor, palabras claves, ese ha sido el que ha dado mucho éxito, el otro es que si yo volteo a un compañero o le hago daño, yo los pongo a que estén todo el tiempo juntos y a que conversen qué pasó, ven acá y aprendí mucho de una compañera muy capacitada que tuvimos acá, de manejar las palabras claves, no decirle “por qué lo hizo?” sino “cuénteme, qué pasó, qué vamos a hacer, tú que propones?”, y lo más triste es que hagas un trabajo aquí y que el niño se vaya bien y llega a los dos días con esa carga de agresividad, pero pues hay que seguir y los cambios se han visto, en 10 años los cambios se ha visto.

### **4. ¿Cuáles son las debilidades que presenta al momento de poner en practica estos proyectos?**

El apoyo de la familia, nosotros acá siempre le apuntamos mucho a eso, aunque ha cambiado bastante, hemos logrado bajar mucho la agresividad en los niños, para las niñas era común jugar a “mechonearse”, y yo les decía “usted es una dama, mires su postura, su cabello es hermoso, no es para que se lo estén dañando mira que te peinaron”, de los logros más grande que hemos tenido es que las niñas hayan dejado eso; el vocabulario, el contexto que es sumamente complicado, tenemos niños de asentamientos subnormales. Es que nuestra población es de cuatro asentamientos subnormales, tenemos la invasión del Valladito, brisas de las palmas, brisas de comuneros y Haití que es un sector sumamente difícil donde los niños constantemente están oyendo palabras soeces.

### **5. Según su percepción, ¿cuál o cuáles considera que son los factores de riesgo más importantes?**

El medio, ellos son niños en los que es muy normal que se estén golpeando, es muy común ver como agreden a una persona, para ellos es muy normal el robo, los abusos. Cuando les hablo a las niñas y de los niños de su cuerpo, de respetar

su cuerpo, de que para que alguien les toque su cuerpo les debe de pedir permiso porque es su cuerpo, y la cara de ellos te dice que son niños que han sido manipulados y cuando haces una reunión y ves las caras de sus acudientes, pero a medida que va pasando el tiempo, uno sabe que eso va a cambiar y que ellos se dan cuenta.

**6¿De qué forma aborda la IE el trabajo para el mejoramiento de la convivencia escolar?**

Pues hay un comité establecido, estructurado, es muy organizado, yo no pertenezco a el pero sí tengo compañeros de la institución que están permanentemente en eso, existe el medio para tener todo sistematizado, nos brindan siempre una réplica de todo lo se habla en el comité y dan la que información amplia sobre el tema.

**7 ¿Conoce usted cual es la normativa vigente acerca de convivencia escolar?**

La ley de matoneo, la 1620, la conozco, la hemos leído varias veces, se ha socializado, tenemos material sobre la ruta a seguir, saber apoyarnos siempre en las cuestiones legales. Esto nos permite una mejor orientación y solución en las situaciones que se presenten dentro de la institución.

**8 ¿Cuántos años tiene en la institución? ¿Es licenciada de qué?**

Yo tengo 10 años trabajando en la institución, y soy licenciada en educación básica primaria

## **Entrevista realizada a la docente Yenny Maritza Mendoza**

### **1 ¿Cuál es la importancia de trabajar la convivencia escolar dentro del aula?**

Es muy importante, es el eje del desarrollo de las actividades pedagógicas, ya que si hay una sana convivencia se pueden desarrollar los proyectos y las actividades planeadas de una mejor manera.

### **2 ¿Cuáles son las fortalezas que tiene usted para realizar un trabajo orientado a la sana convivencia escolar?**

Me encuentro desde hace dos años en una fundación que se llama “Nuevo Hemisferio”, esta fundación, precisamente, nos da herramientas pedagógicas para el trabajo del aula, esas herramientas se centran en lo que les gusta a los niños, el juego, las dinámicas, actividades que no generen en ellos presión, sino que sean actividades que le permitan al niño desarrollarse sanamente dentro de un marco de normas, deberes y derechos.

### **3 ¿Elabora proyectos o prácticas que son posteriormente aplicados para mejorar la convivencia?**

Sí, he desarrollado algunos proyectos de aula. Entre ellos el proyecto del saludo, lo empecé con los niños del año pasado y se ha ido replicando. Ha sido muy bonito mejorar el encuentro, el saludo, el abrazo, la reconciliación a través de un abrazo. Empezó con el saludo y lo llevamos a la reconciliación, relacionándolo con la convivencia, ahora, la mesa de conversación es otra, donde los niños a partir de su propio lenguaje, de sus propias expresiones, solucionan las situaciones, ellos son los mismos mediadores.

Mi trabajo es motivarlos a buscar soluciones, incluso en el momento en que hay una situación de alguna pelea o inconformidad, ellos mismos se llaman a la mesa de negociación y se escuchan las partes, ellos mismos buscan la solución y al final siempre cierran ese pacto de no agresión con un abrazo, incluso yo no tengo que meterme, sino que ellos mismos ya están buscando la solución y creo que eso es un buen avance. Son niños de segundo, vienen conmigo la mayoría del año pasado, empezamos eso de que ellos mismos busquen su solución y creo que ha dado muy buen resultado. Es importante sistematizarla experiencia porque los resultados que han dado son excelentes.

#### **4 ¿Cuáles son las debilidades que presenta al momento de poner en practica estos proyectos?**

Aquí en la institución se presenta la situación del ausentismo, los niños con los que uno realmente necesita trabajar son los que más se ausentan de las clases. La otra es el poco apoyo que muestran los padres, los niños que están más ausentes, son precisamente los de los padres que nunca vienen a la institución, y son los que más necesidades tienen; son niños que mantienen en las calles, que hacen de su vida una libertad completa y no tienen la edad para estar en la calle y no tienen el apoyo de sus padres.

#### **5 Según su percepción, ¿cuál o cuáles considera que son los factores de riesgo más importantes?**

El entorno, cualquiera que sea, no digo que porque estemos en el distrito es un riesgo, un niño que no esté cuidado y supervisado por sus padres, independientemente del contexto donde se encuentre, corre un gran riesgo. Si los papás no supervisan y apoyan a sus hijos, entonces ellos hacen lo que quieran, y van a estar influenciados por los grupos del barrio, por la pandilla del barrio, por las personas que no deberían influenciarlos.

#### **6 ¿De qué forma aborda la IE el trabajo para el mejoramiento de la convivencia escolar?**

La institución hace seguimiento a los casos que como docentes le damos a conocer. Al conocer esas realidades se informa al coordinador para hacer el debido proceso, llamar a los padres de familia, conciliar, buscar formas de solución y si en dado caso los padres de familia no responden, ya la institución acude al ICBF o al ente que le corresponde.

#### **7 ¿Conoce usted cuál es la normativa vigente acerca de convivencia escolar?**

He recibido una información sobre la ruta de apoyo, teniendo en cuenta la ruta de nosotros en manual de convivencia, y las pautas que seguimos; si el manual de convivencia no surte efecto ya sería acudir a la ruta, ya nuestro jefe directo acudiría a ICBF o a la Policía de Infancia y Adolescencia para que se sigan los debidos procesos.

### **Conversación con la docente Yenny Mendoza sobre la situación de las familias en la institución educativa**

El programa de Brújula brinda muy buenas herramientas, que me parecen excelente, pero considero que no da abasto con la cantidad de estudiantes que hay en la institución educativa, ya que se presenta un abandono familiar en los procesos de enseñanza- aprendizaje en la mayoría de los estudiantes. yo creo que el fundamento de la educación está en las familias, en la institución educativa se realiza una labor como docentes, pero las bases están en las familias, por mucho que se replique y se realice un esfuerzo para llevar a cabo una orientación, la familia es el fundamento

Yo siempre que empiezo con los papás les digo que no tengan más hijos, ya tiene 3, 4 y ellos como el gobierno los engaña con esa cuotica que les da de familias en acción, para ellos eso es una ganancia, sí es un negocio. Y yo les digo que no más, que se dediquen a los 2, a los 3 que tienen y miren, sáquenlos de primaria, sáquenlos de bachillerato, búsquele una carrera, así sea un técnico, etc. Mejor dicho, vislumbren esos niños que van a ir a universidad pública, ¡ah! Pero no, quieren acabar la universidad pública y ese es el negocio del gobierno, que los pobres sean más pobres y que sean ignorantes, porque ellos, a los ignorantes, son a los que engañan con que “venga, almuerce allí” y el día de las elecciones les dan un tamal, una lechona. La otra vez les decía a los papás que no se dejen engañar, que miren cómo los tienen.

### **Conversación con la docente Yamileth Márquez: acerca de la convivencia escolar y el cambio que esta ha tenido con la llegada de la Ley 1620 de 2013**

se aplicaba lo del manual de convivencia, nosotros siempre hemos trabajado con el observador del estudiante, apuntaba los acuerdos con padres de familia, con el coordinador, con el estudiante y tenemos el formato de la ficha de compromisos que aún existe, esa era nuestra ruta. Si era algo muy extremo, se les llevaba a un proceso de suspensión, dependiendo de lo que fuera, aunque normalmente nosotros acá nunca hemos manejado el proceso de suspensión de estudiantes, más vale los ponemos a hacer trabajos, carteleras, cosas que ellos puedan aplicar, en vez de irse a la casa a hacer nada. Ellos son niños que les gusta venir a su escuela y qué se van a quedar haciendo en la casa, en la calle realmente,

entonces preferimos tenerlos acá y más vale ponerlos a hacer algo, por ejemplo, en descanso o en el salón o hacer una carta de disculpa frente a todos los estudiantes porque con mandarlos para la casa no soluciona nada. Entonces, anteriormente, lo hacíamos así, ya ahorita con lo de la nueva ley se formó el comité y todo lo de la ruta de atención.

Antes se manejaba con matrícula condicional, ese proceso se hacía tanto para lo académico como para lo disciplinario, pero nosotros no teníamos comité, teníamos el comité de evaluación y promoción, donde también trabajamos los maestros, nos sentamos, miramos y tenemos nuestro formato, nuestras actas donde colocamos tanto lo académico como lo disciplinario y cómo va el proceso del niño, eso sí lo manejamos y eso viene de hace mucho tiempo, pero como comité conformado donde participen estudiantes, el personero, el psicólogo, los docentes, no. Eso llega con la nueva ley, se empieza a hablar de las rutas de atención con formación del comité, llegamos al proceso de actualizar el manual de convivencia para poder meter allí las tipologías porque uno anteriormente decía “falta grave, leve” entonces ya cuando llega esta nueva ley, nos reunimos para la actualización. Los padres, estudiantes y profesores, hicimos la actualización, metimos todo lo de la tipología, metimos lo del comité de convivencia, en el 2016, tuvimos que hacer una modificación al manual de convivencia porque el comité se reúne una vez en el mes, no hay reuniones extraordinarias, vimos la necesidad de algunos casos que eran urgentes, entonces en nuestro manual aparece un subcomité de convivencia que está conformado por los docentes que pertenecen al proyecto de convivencia, un padre de familia representante de cada sede, un estudiante representante de grado quinto; y si es algo extraordinario, ese subcomité busca estrategias para darle solución mientras que el comité se reúne y lleva el caso.

Al principio, la ley fue poco acogida por parte de los docentes, porque adaptarnos a algo nuevo y a ver que son reglas, que son procesos y una ruta es más complicado. Y fue mucha la confrontación porque cuando nos venían a capacitar unos nos decían que el observador no sirve, otros que el observador sí sirve, y no es que el observador no sirviera, simplemente que como nosotros escribíamos contábamos “el niño se robó el celular”, ahora con esta nueva ley, nosotros no podemos asegurar que así sea, entonces todo eso cambia, hasta nuestra forma de escribir y redactar lo sucedido debe cambiar porque la norma lo está pidiendo, uno no debe hacerlo suponiendo, sin juzgar.

El comité de convivencia también se encarga de que se haga un filtro, porque los profesores llevaban todos los casos, ahora el profesor tiene más responsabilidad

en cuanto a la dinámica que se da en el salón, porque ya no es llevar al estudiante a la coordinación por llevarlo, así se evitan casos que se puedan resolver por el profesor.

La participación de las familias, realmente, ha sido mínima porque el padre de familia de acá trabaja el diario, entonces ellos salen a trabajar y dicen que no tienen tiempo para estar viniendo ni para estar, lo único es que cuando se les llama, normalmente uno trata de buscar el horario para que puedan asistir porque si no, nos quedamos esperándolos, y realmente ellos vienen y ahí es donde aprovechamos nosotros en la reuniones de entrega de boletines para hablarles de todos los casos, explicarles el manual de convivencia, lo del comité de convivencia.

La acogida de las definiciones fue entendible porque eso siempre ha existido, simplemente que como ahora ha sido más marcado y se nota más. Hemos recibido capacitaciones hasta con abogados, Secretaria de Educación, cuando amenazaron al rector, nos mandaron psicóloga fija, ella nos ayudaba con los casos más fuertes, en el comité, se hizo capacitación para docentes con ella y ahora ya estamos más adaptados a todo el cambio.

Los conflictos que se dan ahora están relacionados con las situaciones extremas, por ejemplo, la sociedad, la familia; a veces el estudiante trae los conflictos de la familia, entonces, los vecinos son enemigos o tienen algún hijo en el colegio y chocan por las pandillas, por las barreras invisibles; los problemas que hay en las instituciones, muchas veces no son problemas por la convivencia del colegio, son problemas externos.

En el proceso de convivir sanamente se cita también al padre de familia, se hacen procesos con estudiantes, en el aula en general y como te digo, en las reuniones de padres de familia, normalmente el comité es el que genera los temas de las reuniones de padres de familia. Entonces, se programan los temas y se divulgan a padres de familia, como una escuela de padres, pero aprovechando la reunión de padres de familia, el año pasado se intentó hacer escuela de padres con una fundación que se llama "Save The Children", pero la asistencia fue muy mínima, incluso se hizo un paseo con todo gratis y aun así fue mínima. Con los padres se realizó un mapeo de los sitios peligrosos y eso fue chévere con los que fueron.

## **Conversación con la docente Sandra Landázuri sobre los reconocimientos que ha obtenido por el trabajo en convivencia escolar durante su trayectoria como docente**

Sí he tenido reconocimientos externos, pero para mí el mayor reconocimiento es ver que he contribuido a fortalecer habilidades en los muchachos, ellos tienen elementos que generan acercamiento y compromiso en el trabajo con ellos mismos, con su familia con su comunidad; he tenido la dicha de ver estudiantes que están en la universidad que incluso han pasado por brújula y aceleración. Recordando que, brújula son los niños que no manejan el código escrito y aceleración son niños extra edad que no han terminado la primaria y es complementario a brújula.

La fundación Carvajal anualmente hace el reconocimiento a los docentes que presentan estrategias que permiten avanzar a los niños, tienen un libro donde están consignadas todas las experiencias significativas del año, ese lo entregan en la clausura que hacen a finales de octubre, mis proyectos han quedado postulados varios años. Un reconocimiento grande y que se puede evidenciar ha sido en el 2016 cuando la Secretaría de Educación me hizo un reconocimiento por un proyecto llamado “Por la Paz Soy Capaz”, donde hemos involucrado a los padres de familia, coordinadores, docentes y comunidad general; se emplearon estrategias para el fortalecimiento de la convivencia.

Y mis niños estuvieron en el I Congreso Municipal de Clima Escolar que fue en el 2015, también estuvieron en 2010 en un foro de construcción de ciudadanía, fueron invitados. Además, tuve la oportunidad de presentar una ponencia con mis niños... Les hicieron un reconocimiento a mis niños en el Primer Congreso de Paz, Reconciliación y las Implicaciones del Posconflicto en la Escuela, me invitaron a causa de la situación que yo pasé cuando falleció mi hijo, a partir de ahí mi vida se dividió, mi idea es sacar adelante a los niños que pasen por mi aula. Siempre en cualquier lugar donde me invitan o si tengo la oportunidad de conversar con una persona que ha perdido un ser querido y puedo entrar a su corazón, digo “yo tengo la seguridad que, si ese joven que mató a mi hijo hubiera tenido oportunidades, no hubiera decidido matarlo”, él ya prácticamente para la sociedad no era nada y su situación de convivencia no era buena.

También estuve en la ESAP, y realicé un conversatorio de gestión de políticas públicas con enfoque en derechos humanos eso fue en agosto del 2007, y así hay

varios reconocimientos que me han permitido llegar a otras partes. Han venido de la Secretaria de Educación de Bogotá, estuvieron entrevistándome, a los niños a los docentes.